



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 87

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de vocal vacante en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
 - II. Moción 967, sobre declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 881, sobre formulación y puesta en marcha de la estrategia regional para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 1311, sobre puesta en marcha de turno de noche de trabajadores sociales para atención a víctimas de violencia machista en el servicio de emergencias 112, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Moción 981, sobre implantación de un programa de ayudas para la participación en actividades culturales, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Moción 1506, sobre diseño de un sistema de gestión procesal común, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. Declaración institucional sobre defensa de los territorios agrarios históricos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Elección de vocal vacante en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la candidatura propuesta por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5236

Se somete a [votación](#) la candidatura presentada.....5236

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta, proclama a don Juan José Molina Gallardo como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.....5236

II. Moción 967, sobre declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón.

La señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....5236

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....5239

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....5240

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5241

La señora [Meroño Fernández](#) interviene en el turno final.....5242

Se somete a [votación](#) la Moción 967.....5242

III. Moción 881, sobre formulación y puesta en marcha de la estrategia regional para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.

La señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....5243

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....5245

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5247

La señora [Molina López](#), del G.P. Popular.....5248

La señora [Casalduero Jódar](#) interviene en el turno final.....5249

Se somete a [votación](#) la Moción 881.....5249

IV. Moción 1311, sobre puesta en marcha de turno de noche de trabajadores sociales para atención a víctimas de violencia machista en el servicio de emergencias 112.

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....5249

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....5252

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5253

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....5254

La señora [García Navarro](#) interviene en el turno final.....5256

Se somete a [votación](#) la Moción 1311.....5257

V. Moción 981, sobre implantación de un programa de ayudas para la participación en actividades culturales.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....5257

El señor [García Quesada](#) defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....5259

En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	5260
La señora Ruiz Valderas , del G.P. Popular.....	5261

El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	5262
--	------

Se somete a votación la Moción 981.....	5263
---	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor García Quesada	5263
La señora Ruiz Valderas	5263

VI. Moción 1506, sobre diseño de un sistema de gestión procesal común.

La señora Soler Hernández , del G.P. Popular, defiende la moción.....	5264
---	------

En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	5265
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	5266
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5267

La señora Soler Hernández interviene en el turno final.....	5269
---	------

Se somete a votación la Moción 1506.....	5269
--	------

VII. Declaración institucional sobre defensa de los territorios agrarios históricos.

El señor Fernández Martínez , secretario primero, lee la declaración institucional.....	5269
---	------

Se somete a votación la declaración institucional.....	5271
--	------

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 23 de noviembre.

El primer punto del orden del día es la [elección de vocal vacante en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#).

Tras las renuncia de don Miguel Sánchez López, quien fue designado en su día en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para formar parte del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, y correspondiéndole al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía proponer al diputado que debe cubrir la vacante, esta Presidencia da cuenta del escrito 16.071, presentado por el referido grupo, en el que se propone a tal efecto a don Juan José Molina Gallardo. Dará lectura del escrito que les digo el secretario primero de la Cámara.

Tiene la palabra el señor secretario.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, IX-16.071:

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone, mediante escrito, el nombramiento de Juan José Molina Gallardo como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces que celebramos el pasado día 21, la votación se va a realizar por el sistema de mano alzada. Por lo tanto, votos a favor.

Por favor, han levantado la mano todos los grupos, ¿no?, entiendo; en dos tiempos, pero todos los grupos. Bien. Entonces, queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos*)

El señor Molina Gallardo queda designado como miembro del Consejo de la Transparencia, al ser propuesto por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y apoyado por unanimidad.

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre apoyo a la declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón](#).

La moción ha sido formulada por doña María Elena Ruiz Valderas, don Domingo José Segado Martínez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, señores consejeros, permítanme que salude especialmente a las personas que nos acompañan esta mañana entre el público, a la alcaldesa de Mazarrón y a los concejales que la acompañan, a doña Alicia Jiménez, al cura-párroco de San Andrés y San Antonio, a don Antonio Martínez, que también nos acompaña esta mañana, a la presidenta de la Archicofradía de la Purísima, Isabel Ballesta, y a los miembros de la Archicofradía que también han venido, y a don Andrés Pérez, de la Asociación Virgen del Milagro. Bienvenidos y gracias por venir a presenciar el debate de esta iniciativa.

La romería de Bolnuevo tiene su origen en el siglo XVI, y cuenta la voz popular que el 17 de noviembre del año 1585 un milagro de la Virgen de la Inmaculada Concepción, conocida en Mazarrón como la Virgen del Milagro o la Purísima, salvó al pueblo de un gran saqueo por parte de una incursión bereber. Desde entonces, esta virgen se convertiría en la patrona de la localidad, naciendo una enorme devoción por ella y conmemorando el episodio milagroso cada 17 de noviembre en una romería.

Pero para poder conocer mejor el milagro de Bolnuevo es necesario que contextualicemos Mazarrón en aquella época.

Se evoca un capítulo de la historia de este municipio protagonizado por las frecuentes incursiones de piratas berberiscos procedentes del norte de África, con patente de corso del Imperio otomano, en aquella época enfrentado al Imperio español por el dominio del mar Mediterráneo.

En 1453 cae Constantinopla y diez años más tarde las minas de Mazarrón se encontraban en auge gracias al alumbre. Dos fueron las familias designadas por Enrique IV para su explotación, los marqueses de Villena y los marqueses de los Vélez.

En 1492, durante la Reconquista, estos fueron los encargados de amurallar la villa de una forma un tanto peculiar, construyendo una tapia entre casa y casa, y dejando solamente dos entradas, la Puerta del Mar y la Puerta de Murcia.

En 1571, los mazarroneros se dispusieron a dar gracias a la entonces patrona, la Virgen del Rosario, por la victoria de los cristianos ante los turcos, cuando entonces los argelinos aprovecharon la ocasión para asediar el pueblo.

El 1 de agosto de 1572, la localidad recibe el privilegio de independencia de Lorca, de la mano del rey Felipe II, ordenando que se construyesen torres vigías a lo largo de la costa para evitar los constantes ataques sufridos. En uno de estos, concretamente el 17 de noviembre de 1585, ocurrió el milagro.

Por lo que se desprende de informes y actas de testigos de la época, la Virgen ahuyentó a los corsarios turcos, que en su huida abandonaron su estandarte en la playa, el cual todavía se conserva y se puede contemplar, tras su restauración y exposición, en el santuario de la Purísima, de Mazarrón.

Existen dos formas de entender el milagro: la histórica, recogida en nueve declaraciones firmadas ante el escriba y el alcalde de la época, y la leyenda, que nació del fraile franciscano Fray Ginés García Alcaraz en 1764.

El milagro recogido en las declaraciones nos cuenta que la mañana del 17 de noviembre, el guardia que se encontraba en la Torre de los Caballos observó cómo siete galeotas escapaban por la playa de Piedra Mala, dejando atrás armas y una bandera, conocida en la localidad como la Bandera de los Moros.

Los mazarroneros se dirigieron a la iglesia de San Antonio a agradecerle a la Virgen del Rosario el que los hubiese salvado de dicho ataque. A la salida de misa, la hija del sacristán de la ermita se acercó a mirar a la Virgen por la ventana, cuando se dio cuenta de un hecho imposible: su padre había puesto en la lámpara que iluminaba la ermita el aceite justo para la noche y no solo seguía encendida, sino que goteaba, conteniendo casi dos libras de aceite en su parte baja.

Tocaron la campana para alertar a la gente que salía de misa de que algo estaba ocurriendo. Se escuchó un ruido que creyeron provenía del hospital anexo a la ermita, cuando los sacerdotes de las dos iglesias, San Andrés y San Antonio, se decidieron a abrir la puerta.

La sorpresa fue que la Virgen estaba sonrojada y sudando. El sacerdote de San Andrés cayó de rodillas exclamando: “¡No veis cómo suda nuestra señora!”, y fue el único que se atrevió a coger corporales para secar aquella cara empapada.

La gente, ante ese hecho, se agolpó dentro de la ermita, recogiendo el aceite con manos y vasos para untarlos en la cara y cuerpo, pues era un claro ejemplo de que estaban ante un milagro de Dios, teniendo como intercesora a su madre, la Purísima Concepción.

El milagro duró hora y media. En ese momento se sacó a la Virgen en procesión cantando el Te Deum. Desde ese día, el 17 de noviembre fue proclamado festivo para la posteridad en la villa de Mazarrón y fue motivo para que la Virgen de la Purísima fuese nombrada patrona.

Estos datos se encuentran en las nueve declaraciones tomadas bajo juramento por el alcalde don Juan Zamora Vivancos y su teniente de alcalde, el capitán Ginés Pérez de Burgos, dando fe de ello el escribano Jorge Escobar.

Los declarantes fueron el sacristán y encargado del hospital y su esposa, el mayordomo de la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, el sacristán de la iglesia de San Antonio, el alguacil de la villa, el médico cirujano y algunos vecinos.

Mazarrón venera esta imagen como patrona excelsa de la villa desde entonces, hace 432 años. Es

una advocación mariana que ha realizado un vestigio milagroso que fue recogido en las nueve declaraciones explicadas, lo cual da fe de que se trata de un milagro documentado tanto por la iglesia como por lo civil.

Hasta aquí el milagro de la Virgen. Hubo que esperar hasta 1945 para poder empezar una nueva andadura en el culto a la excelsa patrona y en la celebración del Día del Milagro, ya que esa fue la fecha en la que el párroco de la iglesia de San Antonio de Padua, para dar atención a la barriada de pescadores de Bolnuevo, decidió construir en las ruinas de la Torre de los Caballos una ermita en honor a la Virgen.

Las familias del municipio esperan la llegada del 17 de noviembre para celebrar con ilusión las Fiestas del Milagro. Suelen ser pregonadas por un vecino de Bolnuevo o relacionado íntimamente con la pedanía, siempre vinculado a las fiestas por sus antepasados, por sus raíces pescadoras o por su devoción a la Purísima.

A la misa solemne, donde el alcalde o alcaldesa renueva su voto, nombrándola patrona y alcaldesa perpetua de la villa, le sigue la ofrenda de comida y flores, en la que los lugareños bajan con sus claveles blancos; muchos de ellos visten de huertanos. Al llegar a la iglesia de la Purísima, la Virgen del Milagro, la de Bolnuevo, ha sido trasladada allí junto a la imagen titular de la iglesia. Se procede a la bendición del aceite de la lámpara de la Virgen, que es repartido entre los feligreses como señal de aquel vestigio.

A las siete y media de la mañana ya hay gente en la puerta de San Andrés para iniciar la romería. No pasan más de cinco minutos de las ocho, cuando la Virgen sale de la iglesia, acompañada por el himno nacional y los cantos de los pescadores.

Al subir a la Zaira, muchos de los romeros que tomaban ventaja la esperan para cantarle la salve, presentarle a los recién nacidos y llenarla de una lluvia de pétalos de rosas rojas.

En este camino se toca música festiva y el pueblo la vitorea al grito de “¡guapa!”.

Al bajar esta cuesta, centenares de personas la esperan para acabar de acompañarla hasta la playa de Bolnuevo, donde se celebra una misa de campaña, para después trasladarla a su ermita, donde estará hasta el siguiente año.

El espectáculo de la costa de Bolnuevo, literalmente invadida por miles de romeros que pasan el día junto al mar, es impresionante, sobre la arena de la playa, en improvisadas hogueras, donde asan sardinas y otras delicias culinarias en tiendas de campaña.

En cualquier lugar se confraterniza y resalta por encima de cualquiera otra cosa las relaciones humanas.

Las familias de Bolnuevo ansían la llegada de sus fiestas para poder mostrar a su Virgen, engalanándola y arreglándola para que luzca bonita.

Todo el pueblo se vuelca en la preparación de la festividad, mostrando su cordialidad y acogida a todos aquellos que los visitan en esas fechas.

Con el transcurso del tiempo, esta romería ha ido adquiriendo mayor relevancia social, congregando año tras año a miles de personas, peregrinos, vecinos y visitantes llegados de todas partes que se congregan para participar en esta romería.

Estos días, la casa de cualquier habitante de Bolnuevo es la casa de cualquier visitante forastero, invitándolos a que puedan disfrutar de esta fiesta, en la que el pueblo de Mazarrón al completo muestra su devoción a la Purísima Concepción, algo que ha sido inculcado en su cultura desde la cuna.

La Romería del Milagro es un acto simbólico y festivo, que ha ido adquiriendo relevancia en el ámbito de las festividades locales, hasta el punto de que lo podemos considerar el evento más participativo de cuantos se realizan en la villa, no solo por la asistencia mayoritaria de todo el pueblo, sino por la llegada de visitantes de localidades cercanas, que igualmente la han hecho suya.

Es por todo lo expuesto que pedimos a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara el voto favorable para instar al Consejo de Gobierno a que apoye la declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño Fernández.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días a la alcaldesa de Mazarrón y a las personas que le acompañan.

La señora Meroño ha realizado un relato muy preciso para justificar la declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima, de Mazarrón.

Yo, antes que nada, lo que quería pedirle a todos los portavoces de los grupos parlamentarios es que este tipo de mociones las podríamos resolver con una declaración institucional en la que todos estuviésemos de acuerdo, porque creo que es la decimosexta moción que traemos a esta Cámara sobre declaraciones turísticas regionales o nacionales. Lo digo porque al final todos terminamos repitiendo lo mismo y una declaración institucional quedaría bien para resolver estas cuestiones.

En mi intervención intentaré aportar algún dato más, apoyándome en la cultura popular y en la memoria de los pescadores de la zona.

Efectivamente, esta romería tiene su origen en el milagro de la Virgen de la Inmaculada Concepción. Cuenta la leyenda que salvó al pueblo de Mazarrón de un gran saqueo por parte de los piratas berberiscos.

En la madrugada del 17 de noviembre de 1585 fondearon en la costa de Mazarrón varios navíos, de los cuales desembarcaron 500 hombres dispuestos a saquear la villa. Pronto llegaron a muy poca distancia de las primeras casas, y cuando todo era propicio para comenzar la ofensiva, emprendieron la huida sin motivo aparente.

Realmente, las incursiones de piratas procedentes del norte de África eran frecuentes en las costas de Cartagena y Mazarrón. Comenzaron en el siglo XVI y siguieron hasta finales del siglo XVIII. El objetivo de los piratas era el saqueo y el secuestro exprés de los principales del pueblo y las mujeres, que intercambiaban por dinero o bienes.

Es curioso que la Iglesia católica negara el milagro de la Virgen de la Inmaculada Concepción en los siglos siguientes. Dicen los historiadores que esta leyenda pudo tener su origen en la necesidad del ayuntamiento, que, como bien ha dicho la señora Meroño, se independiza de Lorca y constituye su ayuntamiento unos pocos años antes del milagro, concretamente en 1572, para transmitir seguridad a sus vecinos y vecinas, que durante el día trabajaban muy duramente en las minas y por la noche tenían que estar pendientes del fuego de las torres vigías, que avisaban de las incursiones de los piratas berberiscos.

Esta situación hacía difícil la supervivencia en una tierra hostil y provocaba que los habitantes de Al-Mazarrón se marcharan a tierras más seguras.

No fue hasta el año 1946, del pasado siglo, cuando el cura párroco don Jesús le cuenta a sus feligreses en un boletín que hasta la playa del Castellar llegó la santísima Virgen, ahuyentando con su presencia a los terribles piratas moros, que pretendían un golpe de mano sobre los pacíficos vecinos de la villa. Les dijo: ¿no os parece que sería muy razonable y justo que allí mismo, donde se realizó este milagro, se realizase una capilla o santuario dedicado a la Purísima, para conmemorarlo?

El 17 de noviembre de 1946 se colocó la primera piedra de la que hoy es la ermita de Bolnuevo. A partir del año siguiente se inicia la Romería del Milagro.

Entre los años 1954 y 1956, el cura Miguel Pintado animó a los pescadores de la zona a hacer recolectas con lo que sacaban en las mamparras (la mamparra es un arte de pesca de cerco), para pagar la imagen de la Virgen.

A mediados de los años 60 la romería dejó de hacerse y a finales de los 70 los pescadores y los vecinos de Bolnuevo y Las Moreras deciden retomarla. En aquel momento, para atraer a los visitantes, deciden repartir entre los romeros la pesca de la semana, normalmente sardinas, y regalar pan y vino. Hoy esta costumbre se mantiene con una enorme sardinada, como tuve la ocasión de compro-

bar el pasado domingo, que se reparte entre los miles de visitantes.

En el año 1987, el entonces alcalde Pedro Muñoz Ballesta da un enorme impulso a esta romería popular. Fue entonces cuando se organizaron los desfiles de moros y cristianos y se reprodujeron las batallas en las playas de Bolnuevo entre los piratas berberiscos y las gentes cristianas del lugar, a las órdenes del alguacil de la villa.

Tras una batalla ardua y una vez expulsados de las costas mazarroneras los piratas, los figurantes y los miles de espectadores lo celebraban con ollas gigantes, que unos años eran de michirones, otros de potaje murciano e incluso de puchero de matanza de cerdo.

En el año 1995, los desfiles de moros y cristianos dejan de hacerse por falta de apoyo institucional.

Sin lugar a dudas, la Romería de la Purísima es...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Voy terminando, presidenta.

...es el acontecimiento más popular del pueblo de Mazarrón, con el que más se identifican y en el que más participan. La leyenda de la Virgen del Milagro se arraigó con tal fervor entre los vecinos y vecinas que pronto la convirtieron en su patrona y nació una enorme devoción por ella.

Señorías, fábula o real, lo cierto es que cada año, el domingo siguiente al 17 de noviembre, miles de ciudadanos acompañan a la Virgen del Milagro en su recorrido entre Mazarrón y Bolnuevo, y celebran un día de convivencia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

... y fiesta que merece ser declarado de interés turístico regional.
Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros. Bienvenido al público asistente.

Esta moción que presenta el Partido Popular tiene como objeto declarar como recurso turístico un acontecimiento festivo de carácter cultural y religioso.

Es una forma más de apoyar a un municipio, qué duda cabe, eminentemente turístico, como lo es Mazarrón.

En este sentido, nos parece una propuesta interesante para seguir apostando por la diversificación de la oferta turística en esta localidad del litoral murciano.

Además, las fechas en las que se celebra esta romería, en noviembre, convierten a esta fiesta en un recurso más para seguir apostando por la deseada desestacionalización de la actividad turística.

Se trata de una romería muy vinculada al mar, a la historia local del pueblo, como se ha relatado,

y, por tanto, a la recreación comunitaria de la localidad. Esta romería, como otras similares en la vertiente mediterránea española (recordemos que toda la piratería berberisca estuvo azotando durante siglos a la costa mediterránea española, desde Gerona hasta la costa andaluza), surgieron como manifestación festiva, celebrando la protección del santo frente a las peligrosas incursiones de la piratería berberisca hace varios siglos. Y es que la historia de Mazarrón está ligada a las incursiones de piratas berberiscos. Su principal festejo, esta romería, todavía lo recuerda, lo rememora.

Además, la romería se vincula a un hermoso paraje de playas, gredas y acantilados calizos: el paisaje encantado de Bolnuevo, bajo la sierra de las Moreras. De alguna forma, cuando apoyamos una fiesta de este tipo, tan vinculada a un paisaje, el paisaje mismo sale ganando, pues se le valora y aprecia aún más.

Paisaje, memoria histórica, recreación comunitaria y alegría de un pueblo se anudan en esta romería, que merece la pena empezar a trabajarse como recurso turístico.

Por tanto, por nuestra parte vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señores consejeros, señorías, señora alcaldesa de Mazarrón y autoridades de Mazarrón, y público asistente, buenos días.

Bueno, las Fiestas del Milagro de la Purísima, como indica la moción que se ha presentado a debate en este Pleno, tienen su origen en el siglo XVI, concretamente en unos hechos que se han fechado el día 17 de noviembre de 1585, día en que, según la tradición, la Purísima salvó al pueblo de Mazarrón de una incursión bereber, los famosos berberiscos que azotaban y asolaban nuestras costas.

Se circunscriben estos hechos a una época, como he dicho, en la que toda la costa murciana era asediada y saqueada por continuas incursiones berberiscas procedentes del norte de África y de piratas turcos amparados por el Imperio otomano, en pugna con el control del Mediterráneo con España.

Esta fiesta ha calado desde entonces entre los mazarroneros, que participan de forma masiva en los diferentes actos festivos y culturales que se desarrollan en días previos y posteriores al 17 de noviembre: degustaciones culinarias, visitas culturales, representaciones teatrales, actividades lúdicas para niños, desfiles, actuaciones musicales, etcétera.

El programa de actividades ciertamente es muy amplio y diverso. Entre otras actividades, destaca la Romería de la Purísima, que parte de Mazarrón y se traslada a su ermita playera, donde suele ir acompañada por miles de romeros; romeros, señorías, que terminan el día con la conocida moraga de sardinas, una fiesta en la playa entre amigos, familiares y vecinos, con degustación de este típico pescado.

Por tanto, las fiesta, señorías, sirve para imbricar a la sociedad mazarronera y a los habitantes de la comarca, que se desplazan a la localidad para disfrutar de esta particular fiesta.

Además de su contenido religioso, que lo tiene y acabamos de hablar de él, también la fiesta es un importante recurso turístico y, por ende, económico de la zona, por la gran cantidad de visitantes que atrae a los distintos eventos que se organizan.

Pero también es importante por ser un factor de integración y cohesión social, porque durante meses se preparan estos actos festivos a través de las peñas, charangas y agrupaciones, a las que se integran la mayor parte de los mazarroneros.

Por tanto, señorías, consideramos que por su importancia cultural, social y económica, por su rai-gambre y por ser un factor de integración y cohesión social, como hemos dicho anteriormente, las Fiestas del Milagro de la Purísima son merecedoras de su declaración como fiestas de interés turístico.

co regional y, por ello, votaremos a favor la moción, como no podía ser de otra manera.

Destacar también que estas fiestas tienen una importante repercusión en medios de comunicación y, como he dicho antes, atraen a una gran cantidad de turistas a la zona, para los que existen disponibles un buen número de infraestructuras hoteleras y de restauración, que también es muy importante para el municipio. Por tanto, estamos hablando, aparte, de manera transversal de un factor interesante de desestacionalización turística.

En definitiva, en resumen y para terminar, se dan todos los requisitos que se exigen reglamentariamente para el reconocimiento de estas fiestas como de interés turístico regional, y por ello votaremos a favor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno final para la proponente de la moción, señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa, y efectivamente remarcar lo que por parte de todos se ha dicho aquí, que la fiesta es absolutamente merecedora de esa declaración de interés turístico regional por los motivos que se han expuesto. Efectivamente, primero por el reconocimiento a un pueblo, el reconocimiento a la ilusión, al trabajo, a la devoción, a la fe de un pueblo que cada año, como hemos comentado anteriormente, espera con ilusión el poder sacar su Virgen a la calle; y además de eso, el otro componente que añade esa declaración de interés turístico regional, y es que pone de manifiesto que efectivamente es una fiesta que cada vez adquiere mayor relevancia social entre todas las fiestas que se celebran, y la declaración de interés, efectivamente, contribuye también a que turísticamente hablando, porque no olvidemos que también es una declaración de interés turístico, se contribuya a esa desestacionalización.

Un 17 de noviembre, además, en el que este pasado fin de semana ha tenido lugar esa romería, y durante toda la semana ese programa festivo que acompaña a la celebración y a la conmemoración de este milagro, y que entendíamos por eso que debíamos de presentar esta iniciativa precisamente para eso, para ese reconocimiento de un pueblo, para una fiesta que tiene una tradición histórica, que además rememora un hecho que ocurrió en el siglo XVI, que son muchos los años en los que se viene celebrando y que, como tal, entendíamos que era merecedora de este reconocimiento.

Para finalizar, simplemente agradecer de nuevo a las personas que han venido a acompañar esta mañana, a presenciar este debate, a la alcaldesa de Mazarrón, al presidente de la Archicofradía, a los miembros de la corporación municipal y a las demás personas, al cura párroco, también, de la iglesia, a don Antonio, volverle a saludar de nuevo, y por supuesto agradecer a todos los grupos el apoyo recibido para que esto finalmente llegue a buen puerto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor.

Bien, la moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de formulación y puesta en marcha de la estrategia regional para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.](#)

Ha sido formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros, buenos días a todos y a todas.

Señorías, en los últimos años, y gracias a la labor durante décadas de asociaciones feministas y de mujeres, se ha conseguido finalmente incorporar al debate político, y por tanto también a la retórica política y parlamentaria, las cuestiones, términos, expresiones y referencias relativas a los distintos tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres, así como a los medios y actuaciones que sería necesario poner en marcha para acabar con ellas. Y creemos que esto es un hecho extremadamente positivo, porque en muy pocos años se ha conseguido visibilizar y concienciar acerca de cuestiones como la necesidad de aplicar políticas de igualdad contra esas aberraciones que se cometen contra la integridad de las mujeres, cuestiones que habían sido silenciadas y asumidas de manera tácita por nuestra sociedad durante muchísimos años.

Pero esto, que se ha convertido en habitual en nuestros debates y que es muy positivo, creemos que también puede tener un lado que no lo sea tanto, y es el que focalicemos las cuestiones sobre determinados asuntos concretos, dejando de lado o un poco de lado otros que desde luego no nos son ajenos en absoluto.

Señorías, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una realidad, y además es una realidad que encontramos en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, muy, muy cerca de nuestras casas. Muy cerca de nosotros y nosotras existen mujeres que son explotadas sexualmente, niñas que son explotadas sexualmente y que se ven obligadas a mercantilizar sus cuerpos para dar placer a algunos y para dar beneficio económico a otros.

La trata, señorías, es una de las formas más aberrantes de abuso que se puede cometer sobre una mujer por el hecho de ser mujer, y debería sonrojarnos a todos y a todas y a todos los niveles el no poner en marcha todos los mecanismos que estuvieran o que estén en nuestra mano para intentar llamarnos una sociedad digna, que lucha con todos los medios a su alcance para acabar con esta barbaridad.

El problema de la trata, desde luego es evidente, presenta unas dificultades muy especiales. Por un lado, hemos pasado de tratar el problema desde el punto de vista del Estado y de las fronteras, a tratarlo desde la perspectiva de los derechos humanos, o más bien deberíamos haberlo hecho porque la realidad es que se sigue abordando más como un tema de Estado y de extranjería, a pesar de que no siempre es una cuestión de índole transnacional que comporte un traspaso de fronteras, aunque sí en la mayoría de ocasiones. De hecho, cada vez son más las mafias cuyos representantes son de origen español y que se dedican a traer a mujeres inmigrantes de otros países, especialmente de países del América Latina.

Por otro lado, también tiene esa extrema complejidad, debido a la debilidad y al temor en el que viven sumergidas las mujeres y niñas que son objeto de trata, y frente a las mafias, también, que trafican con ellas y las controlan.

Las víctimas atraviesan por un auténtico calvario; son engañadas, son aisladas, son vejadas; los abusos de la prostitución les producen daños físicos y psicológicos; suelen contraer enfermedades de transmisión sexual e infecciosas, además de estrés postraumático, depresión o ansiedad; muchas de ellas no logran salir y acaban sumidas en el mundo de las drogas o el alcohol; otras salen y suelen hacerlo enfermas, traumatizadas y tan pobres como cuando entraron en esa espiral.

Y todavía a día de hoy hay quien se pregunta por qué las políticas de lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual deben estar encuadradas en el ámbito de las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, y creemos que la respuesta es muy sencilla. No solamente, que también, hay que poner el foco de todos los esfuerzos en la persecución del delito y en la protección de las víctimas, sino que es fundamental también poner en marcha elementos de prevención, dar más visibilización al problema, eliminar de raíz la banalización que en muchas ocasiones se ejerce sobre las mujeres, incidir públicamente en las causas del problema y garantizar la identificación y el acceso de las víctimas a los recursos públicos.

La Ley 7/2007, de 4 de abril, de Igualdad entre hombres y mujeres y de protección contra la vio-

lencia de género de la Región de Murcia, contempla en su artículo 40.2, apartados d), e) y f), desde su modificación en el año 2016, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos como formas y manifestaciones de violencia machista. Por lo tanto, en nuestra Región tenemos ya la normativa, tenemos ya la legislación y solo falta poner en marcha esos mecanismos de prevención, de visibilización, necesarios para seguir peleando con más ímpetu aún contra el problema, y sumarnos así al grueso de comunidades autónomas que ya tienen planes similares, al margen de la Estrategia nacional contra la trata, como la Comunidad andaluza o la Comunidad de Madrid, ambas desde el año 2016.

Decía al principio que hay quien puede cuestionar que este asunto sea algo que nos sea cercano o que esté relacionado con nuestro día a día, y por desgracia no es así, y un caso doloroso lo vivimos hace muy poco tiempo, cuando muy cerca de aquí se produjo la desarticulación de una red dedicada a la explotación sexual de mujeres y también de niñas, concretamente de seis niñas, todas en situación de estancia irregular, en la cercana localidad de Torre Pacheco, con el agravante además de la práctica de abortos irregulares a aquellas que se quedaban embarazadas. Absolutamente terrible y creemos que también terriblemente cercano. Y no eran uno ni dos los locales en los que se ejercía, se obligaba a prostituirse a estas mujeres, eran varios locales de la localidad. Qué no habrá en otras localidades, en otras ciudades de nuestra Región. Cuántos abusos no se estarán llevando a cabo detrás de cuatro paredes, en las que no sabemos qué aberraciones se están cometiendo. Víctimas a las que se hacía pasar por camareras en los locales a los que acudían los clientes, locales por los que rotaban, además, para dificultar su localización, y que posteriormente eran obligadas a prostituirse en otros lugares. Mujeres y niñas, como decíamos, en situación de estancia irregular en nuestro país, con escasísimos recursos económicos y en una absoluta y completa situación de desamparo; turnos de trabajo extenuantes, 20 euros de salario al día, además de la obligación de consumir bebidas y drogas, para incitar asimismo a los clientes a hacerlo.

Señorías, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es calificada como la forma de esclavitud del siglo XXI, una vulneración gravísima y evidente de los derechos humanos y un delito internacional de lesa humanidad, que además se aprovecha de la desigualdad, de los conflictos armados, de la falta de oportunidades o de la simple falta de integración social, atacando así a las que siempre son las más vulnerables, las mujeres y las niñas. De hecho, estudios a nivel internacional dicen que la trata afecta en un 95 % a mujeres y niñas.

Además, es un delito que, lejos de desaparecer, va creciendo, porque además se va aprovechando de las nuevas formas de comunicación, como son las redes sociales, que afectan además, especialmente, a menores, detectándose cada vez más casos de pornografía infantil a través de Internet a los que son sometidas muchas menores mediante estrategias psicológicas, en lo que se denomina captación virtual.

Sin embargo y a pesar de su existencia y del reconocimiento de la misma, llama la atención la falta de datos oficiales, debido también en parte a la gran movilidad del fenómeno, a la adaptabilidad, a la gran heterogeneidad de los actores que intervienen en el mismo y a otros muchos factores que dificultan el abordaje del problema desde un punto de vista transversal.

No decimos en esta moción que no se esté haciendo nada desde el Gobierno regional. Sabemos que se constituyó un grupo de trabajo, en colaboración con las organizaciones existentes en la Región que se encargan de la atención e intento de reinserción de las víctimas, y a las que queremos reconocer su trabajo y su implicación desde aquí, con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y otras instituciones, como el Colegio de Abogados, si bien, por ejemplo, no se han concretado, al menos que tengamos conocimiento, cuestiones como la aprobación o la redacción del correspondiente protocolo.

Pero lo que queremos en esta moción es intentar que vayamos más allá, trazar la vía para sacar a la luz el problema, visibilizarlo, concienciar a la sociedad y articular mecanismos que propicien la prevención y la lucha contra la trata desde raíz, y todo ello más allá de las actuaciones que se llevan a cabo en días internacionales o cuando lamentablemente tenemos conocimiento de sucesos como los que salieron a la luz en Torre Pacheco.

Lo que nosotros proponemos es, por un lado, comenzar las actuaciones necesarias para informar y concienciar a la ciudadanía de que este es un problema real y que lo tenemos al lado, cerca de nues-

tras casas. En segundo lugar, creemos que es necesario redoblar esfuerzos para la identificación correcta y eficaz de las víctimas, y así hacer posible su protección, asistencia y la posibilidad de que puedan emprender una nueva vida, todo ello poniendo especial hincapié en la asistencia a las víctimas de los colectivos más vulnerables, como son menores de edad, personas con discapacidad o víctimas con hijos a su cargo.

Por otro lado, también creemos necesario reforzar esa colaboración que se da con las entidades especializadas en la atención a las víctimas de trata, facilitar la persecución del delito e incrementar la coordinación y apostar también por la cooperación internacional.

Y otro ámbito en el que creemos que es imprescindible redoblar esfuerzos es el desarrollo de estudios e investigación de la evolución y la tendencia del problema en nuestra región, para lo que sería positiva, como se hace en otras comunidades autónomas, la colaboración con las universidades. Si no conocemos con detalle, o al menos el detalle hasta el que podamos llegar, la realidad, difícilmente podremos poner soluciones al problema.

Esta estrategia debería incluir, a su vez, como contenidos un análisis del fenómeno de la trata en nuestra región, así como de los factores que contribuyen a que el fenómeno persista, como paso previo para abordarlo con contundencia y de forma transversal, el detalle de las líneas y ejes a seguir y perseguir con la estrategia, y por supuesto la evaluación y seguimiento de la misma.

Son esclavas del siglo XXI, mujer, inmigrante, refugiada, niña, pobre, engañada, maltratada, explotada, violada, vejada. Creemos que merecen que hagamos el esfuerzo de intentarlo. Sabemos que es difícil, que hay muchas complicaciones, pero creemos que un buen paso sería decirles que vamos a intentarlo hoy apoyando esta moción aquí desde la Asamblea Regional.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, pasado mañana, el 25 de noviembre, se celebra el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, efeméride que es un hito en el movimiento feminista mundial, pero sin duda ninguna este año lo vamos a vivir y a conmemorar de una manera especialmente simbólica, dado el contexto de numerosos y dramáticos casos de violencia machista que estamos sufriendo en nuestro país y de los que el tema que nos trae aquí, la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, no es sino una de sus más extremas y violentas expresiones.

Efectivamente, señorías, como señala la moción del Grupo Socialista, la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual es una de las formas de la esclavitud del siglo XXI, que afecta a decenas de miles de mujeres y niñas en todo el mundo, y miles de ellas en nuestro país.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito recoge en su reciente “Informe sobre la trata de personas Europa con fines de explotación sexual” que alrededor de 140.000 mujeres y niñas al año son víctimas de trata en Europa occidental.

Según las investigaciones sobre el período de explotación y con un ciclo de rotación de dos años de promedio, todos los años se estaría reclutando de modo ilegal y solo para Europa, mediante secuestro y extorsión, a más de 70.000 mujeres para reemplazar a aquellas que dejarían el mercado.

Concretamente en España y según fuentes del Ministerio del Interior, en 2016 se identificaron y certificaron 148 víctimas por trata de seres humanos con fines de explotación sexual, de un total de casi 12.500 personas detectadas en riesgo. Hablamos, por tanto, de secuestro, tráfico de mujeres y menores para el ejercicio obligado de la prostitución entre otros oficios ilegales, la mayor parte de ellas traídas a la fuerza mediante amenazas, extorsión, fundamentalmente de los países de la ex

Unión Soviética, los Balcanes, Colombia, Paraguay y Brasil.

Hablamos, por tanto, de un delito internacional de lesa humanidad y una vulneración extrema de los derechos humanos, que se ejecuta con casi total impunidad por parte de organizaciones criminales e internacionales que buscan el enriquecimiento rápido, un negocio que mueve más de 2500 millones de euros al año en Europa, y, como decía la diputada Casaldueiro, se está produciendo delante de nuestra mirada, un delito gravísimo que ocurre gracias a lo enraizado de una cultura masculina ignorante, profundamente machista y antidemocrática, que mira hacia otro lado ante la desigualdad social y la falta de oportunidades en las que viven en el mundo decenas de miles de mujeres y niñas. Hablamos, en definitiva, de derechos humanos, de la protección de seres humanos indefensos.

Precisamente para luchar contra esta realidad, el Parlamento Europeo aprobó en el año 2011 la Directiva 36, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, en la que se establece específicamente las normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y de las sanciones en el ámbito de la trata de seres humanos.

Introduce también disposiciones comunes, teniendo en cuenta la perspectiva de género, para mejorar la prevención del delito, disposiciones generales sobre las medidas de asistencia, apoyo y protección de las víctimas y de manera particular sobre los menores, con una referencia específica en materia de indemnización de las víctimas de estos delitos violentos cometidos intencionalmente.

Y en su artículo 22 establece que los Estados miembros antes del año 2013 deberían trasponer la legislación con una ley propia, cosa que no hemos hecho en nuestro país. Aquí tenemos un Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Menores con fines de explotación sexual, que acaba precisamente en el año 2018 y que claramente se ha visto que no es suficiente. Sinceramente, el Gobierno de Mariano Rajoy no tiene excusa para tanta desidia.

Es evidente que vamos a apoyar esta moción, habíamos propuesto una enmienda de adición, que por causa técnica no ha sido admitida, por cuestiones de forma, por parte de la Mesa, en la que pedíamos la trasposición a ley integral que incluyera este enfoque precisamente y lo abordara desde la perspectiva de los derechos humanos, asignando asimismo unos presupuestos mínimos para garantizar su implementación. Nos hubiera gustado que se hubiera admitido esta enmienda porque hubiéramos mejorado la propuesta de esa estrategia regional.

Antes de terminar, es necesario también señalar que en el reciente Pacto de Estado en materia de Violencia de Género tampoco se ha abordado la inclusión de esta materia dentro de la Ley 1/2004, de Violencia contra las Mujeres. Lo tenemos aquí en la Región de Murcia, en la Región de Murcia en la Ley del año 2016 incluimos el Convenio de Estambul y, sin embargo, no se ha conseguido hacer a nivel estatal.

Por ello, desde Podemos nos comprometemos a seguir exigiendo esta ley estatal contra la violencia machista que contemple la trata como una forma específica de violencia machista extrema y que disponga de financiación suficiente para ello. Pensemos en nuestro país, de 455.000 millones de presupuesto al año, ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

... nos gastamos apenas en toda la lucha contra la violencia machista 200 millones.

A pesar de todo, vamos, evidentemente, a apoyar esta moción, esperando que más pronto que tarde se modifique la ley y que podamos fijar una estrategia a nivel de país.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López

Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Comunidad, señores consejeros, señorías:

La moción que viene a presentar hoy aquí el Partido Socialista nos parece un asunto grave e importante el poner en marcha esa estrategia regional contra la trata de mujeres, y sobre todo de los menores, en asuntos sexuales, de explotación sexual, un asunto en el que desgraciadamente, y le doy la razón totalmente al ponente, falta mucha información, y yo le añado sobra mucha hipocresía a nivel social para enfrentarla y erradicarla, evidentemente.

Estamos de acuerdo en todas y cada una de las propuestas que nos están diciendo a la hora de generar problemas para informar, sensibilizar a la ciudadanía, dar posibilidad al fenómeno, identificar a las víctimas y protegerlas, claro que sí, claro que sí. De hecho, como recordará usted, hace un año aproximadamente el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en el marco del acuerdo al que habíamos llegado con el Partido Socialista porque era uno de los puntos, aunque luego no se ha incorporado a las leyes, como se quejaba el señor Urralburu, incorporaba la necesidad de que en ese pacto general sobre la violencia de género se hablara de esa lacra contra las mujeres y las niñas fundamentalmente (yo añadiría también los niños, en nuestro país todavía no se sabe o se oculta pero también existe), y también el fenómeno de la mutilación genital femenina, que hoy nos hemos despertado con la noticia de que potencialmente afecta, señores, a 18.000 niñas que habitan en este país que se llama España, es decir, que es algo de un calibre que a lo mejor escapa mucho de lo que podemos llegar a ocultar o a no ver porque está ahí delante.

Apoyamos sin fisura, desde luego, todas y cada una de las propuestas, nos parece una moción muy completa, ya digo, de promover esos planes para dotar de información veraz, veraz, sobre esta realidad (el problema es cómo obtenemos esa realidad veraz y ahora le diré una manera de hacerlo), sensibilizar a la ciudadanía, promover la identificación correcta de las víctimas, intensificar la detención, desde luego coordinar mejor a las Administraciones públicas e investigar mejor el asunto, las universidades pueden ayudar, pero evidentemente dónde está esa información, cómo la conseguimos, y, desde luego, fomentar la cooperación internacional, que es muy necesaria.

Pero, señora Casaldueiro y señores diputados, no podemos olvidar el problema de fondo importante, que es perseguir a los proxenetas, perseguir esa explotación y liberar a esas mujeres y a esas niñas y niños también que sufren esta indignidad, y que se están vulnerando sus derechos fundamentales a través de esas redes de proxenetismo, por lo que Ciudadanos, y ahí voy también, siempre ha estado abierto a la hora de abrir un debate sobre un marco legal regulado sobre la prostitución, algo de lo que nos cuesta mucho hablar y que levanta muchas ampollas, pero que realmente tenemos que hablarlo desde una perspectiva seria. Entendemos que se conseguiría una mayor protección y seguridad a las personas que se dedican a la prostitución, velando por la voluntariedad del ejercicio (este-mos o no moralmente con él, pero está ahí), y por el control de las condiciones de seguridad e higiene y, por supuesto, de sus derechos humanos, faltaría más. Por supuesto con el objetivo también de velar, de evitar, perdón, que mujeres y, sobre todo, menores, menores (que eso va en el trasfondo ya, en las bases de nuestro ordenamiento jurídico y de los principios de Europa), se vean forzadas a hacer actividades sexuales, y desde luego entendemos que eso facilitaría mucho la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado para cambiar la situación, porque usted misma lo ha dicho, no son camareras y por gusto no están alquilando habitaciones por horas, evidentemente, evidentemente.

Les recuerdo, señorías, que las mafias operan fuera de la ley, y en ese ámbito exterior a la ley esos proxenetas van buscando el mayor beneficio, y evidentemente su moral no es la nuestra, y evidentemente un mayor control ayudaría a ir reduciendo este mal. Desgraciadamente, señorías, y tengo que decirlo así, la prostitución siempre ha existido y seguirá existiendo, pero creo que con medidas como esta sí podemos hacer mucho para erradicar la trata de blancas y esa explotación no consentida, y creo que ahí es donde tenemos que ir. Yo estoy abierto al debate, mi grupo lo está y espero que todos ustedes lo estén.

Evidentemente, hay un trasfondo moral importante, pero creo que también hay que ir buscando las soluciones que nos lleven a un fin de este asunto, y contarán desde luego con nuestra ayuda y esperamos que logremos un consenso.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, señorías:

Evidentemente todos los representantes en esta Cámara vamos a estar de acuerdo en llevar a cabo medidas como las que se proponen en la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque además estamos convencidos y coincidimos todos en que la trata de mujeres es una de las manifestaciones más desagradables de la violencia de género, de la desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en sociedades de origen como también en las sociedades de destino.

La trata de personas se está convirtiendo en el tercer negocio más lucrativo del mundo, genera en torno a 10 billones de dólares. Es triste, pero es una realidad. Más de 4 millones de mujeres son vendidas anualmente para los siguientes fines: la prostitución, la esclavitud y para el matrimonio. Más de 2 millones de niñas son introducidas en el comercio sexual; el 43 % de las víctimas de trata es explotado sexualmente; en el 32 % de los casos se trata de explotación laboral (aquí se ha comentado) y hay un 25 % que mezcla ambos tipos de explotación.

La población más vulnerable son las chicas menores de 18 años, la mayoría de ellas en España provienen de Brasil, de Colombia, de Ecuador, de Bulgaria, de Nigeria, de Rusia, de Ucrania y de Rumanía.

La trata de personas tiene su origen (aquí se ha comentado) tanto en la exclusión social, en el abuso, en la violencia y en la pobreza. Son indicadores históricamente que hacen referencia a feminizados: la exclusión social se da mayoritariamente en las mujeres en todos los países del mundo, la violencia que se ejerce hacia ellas, son las personas que tienen los índices más altos de pobreza. No cabe duda de que los conflictos bélicos y las catástrofes naturales agravan aún más las condiciones sociales en las zonas afectadas en las mujeres. Suelen ser un botín de guerra y han sido también armas de guerra con la explotación sexual, con la prostitución forzada, con la esclavitud sexual y con las violaciones.

Las principales manifestaciones de esa explotación sexual en nuestro país, en los países de origen, son la pornografía, el matrimonio forzado, los espectáculos eróticos y la prostitución, y evidentemente las causas son siempre las mismas que afectan a muchísimas mujeres: discriminación, pobreza, vulnerabilidad, violencia de género.

El 70 % de las personas en pobreza absoluta en el mundo son mujeres, la pobreza tiene rostro de mujer. Los dos tercios de personas analfabetas en el mundo son mujeres. En igualdad de condiciones de trabajo, el salario de una mujer es entre un 30 y un 40 % menor que el del hombre. En los países en vías de desarrollo, las mujeres son el 80 % de mano de obra campesina, y en cambio poseen un 1 % de las tierras. Las leyes discriminatorias y la impunidad ante la violencia de género siguen perdurando en muchísimos sitios de esta Europa que denominamos desarrollada.

Las entidades criminales organizadas que se mueven en torno a la trata también predominan fundamentalmente en Europa. Y la debilidad de las instituciones fundamentales del Estado en muchos países, la marginación, la modificación de los sistemas de comercio tradicionales, el incremento de las migraciones, las áreas de libre comercio, las facilidades para las operaciones financieras, la falta de equidad social y económica entre países desarrollados y en desarrollo, la relajación también de valores morales y la falta de coordinación cooperativa globalizada entre estados para combatirla, también favorece que sea una realidad cada vez mayor.

No nos olvidamos también de otro tipo de violencia y de una cuestión relacionada como es la publicidad sexista, los anuncios de servicios sexuales en prensa con imágenes y mensajes que atentan contra la dignidad de la mujer, anuncios que ofertan prostitución, que amparan o dan carta de naturaleza a una actividad delictiva penada, el proxenetismo.

Es verdad que nuestra Comunidad ha ido desarrollando actuaciones que van dando pasos, pero el Partido Popular estará siempre, el Grupo Parlamentario Popular estará siempre conforme con todas las medidas que entre todos podamos favorecer que en nuestra región, en nuestro país, toda esta lacra vaya disminuyendo, y en ese sentido tendrán el apoyo de este grupo parlamentario.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina López.

Turno final para la proponente de la moción, señora Casaldüero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, buenos días.

Solamente decir al señor Urralburu que, efectivamente, si hubiera sido admitida esa enmienda de adición, el Grupo Parlamentario Socialista la habría aceptado de buen grado, porque es cierto que es necesario hacer esa ley integral contra la trata en nuestro país.

Y no voy a añadir nada más, porque creo que cualquier cosa que se pueda decir podría empañar lo que yo creo que ha sido un debate bonito, un debate comprometido, por parte de todos los grupos políticos, y que ha enriquecido mucho además las propuestas de la moción, así que felicitarnos por haber apoyado toda esta iniciativa y para ponernos a trabajar en marcha para llevarla a cabo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldüero.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor.

La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

El punto cuatro del orden del día es una [Moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un turno de noche para que trabajadores sociales atiendan a mujeres víctimas de violencia machista en el servicio de emergencias 112](#).

Ha sido formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y para la presentación de la moción en nombre del grupo proponente tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta, buenos días.

Señorías, buenos días.

Hoy hablamos nuevamente de víctimas de violencia machista. Lo primero antes de iniciar mi intervención, un recuerdo a las tres víctimas mortales que ha habido en nuestra región en lo que va de año y a todas esas mujeres que siguen sufriendo esta lacra.

Pasado mañana, el 25 de noviembre, se celebra el Día Internacional por la eliminación de la violencia contra la mujer, un 25N que nos gustaría que no existiese, que no se tuviese que celebrar, que no tuviésemos que llevar lacitos morados y, sobre todo, que no se celebre porque podamos contar con leyes que atiendan a las víctimas de violencia machista y, sobre todo, porque se destinen recursos para acabar con estas víctimas.

Aunque nuestro Código Penal no evita asesinatos o robos, las leyes sirven, son necesarias, porque ponen negro sobre blanco el qué no es aceptable en una sociedad que quiere decirse justa y democrática. Las leyes sirven porque crean paradigma, así fue con la Ley 1/2004 en materia de violencia de género, que sirvió muchísimo, aunque no todo lo que estaba previsto en ella porque no ha llegado a cumplirse en su totalidad. Cuando se aprobó esta ley, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, se llegó a considerar el primer pacto de Estado contra la violencia de género, pero también mostró la sociedad del simulacro de la igualdad, porque ha sido la ley que más recursos de inconstitucionalidad ha tenido, y además porque, como no se ha llegado a cumplir, ahora nos encontramos haciendo pactos de Estado o pactos autonómicos para que se cumpla tanto la ley estatal como la ley regional.

Y hablando de pacto de Estado, un pacto con el que hemos vuelto a perder una oportunidad porque no se ha detallado ningún compromiso económico más allá de los 200 millones de euros al año que, a repartir entre más de 8000 municipios, no tocarán a nada, una ridiculez, y que con la prórroga de los presupuestos ni tan siquiera este próximo año tendrán esos 200 millones.

Lo que es necesario hoy es poner todos los recursos para eliminar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, porque es en esta brecha donde se pierden nuestros derechos y nuestras vidas.

Señorías, el 50 % de la población española está amenazada, el 50 %, que somos las mujeres de este país, estamos amenazadas. Por eso, nosotras vamos a seguir trabajando para acabar con esta desigualdad y conseguir leyes con más recursos.

Hemos propuesto esta misma semana una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, una ley que se modificó por la ley Montoro, que vino a asfixiar a los municipios y les quitó las competencias en esta materia. Y hemos pedido la modificación porque queremos municipios para una vida libre de violencia y con derechos garantizados para todas. Nosotras exigimos más democracia, más municipalismo y más políticas feministas.

Perdón, tengo el runrún ahí detrás y no puedo, lo siento.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha habido un imprevisto, tiene razón. Disculpe y continúe, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Continúo.

A todo esto que he dicho sé que el Grupo Popular va a decir su mantra que le caracteriza, que trabajar por la igualdad y la erradicación de la violencia de género no es patrimonio de la izquierda, y el mantra me lo sé, pero lo que también sé son los hechos, lo que ustedes dicen son palabras y los hechos son que tenemos recortes presupuestarios, eso es lo que es real, eso no son palabras, eso es lo que está en la Ley de Presupuestos. Eso no es ningún mantra, señorías, eso está reflejado en la Ley de Presupuestos, eso está reflejado en la Ley de Presupuestos. Desde el año 2009 a 2017 el presupuesto se ha reducido en más de un 65 %, pasando de 10,5 millones a poco más de 3,5 millones este año, 7 millones menos, 7 millones menos. En violencia de género se recorta un 11 %. Y un 71 % menos destinado a políticas de mujer, cuando sabemos que para acabar con la violencia machista tenemos que atajar, atacar la desigualdad. Si no hay inversión, difícilmente.

Señorías, ¿de dónde lo saco? El presupuesto de este año, de 2017, destina a la violencia machista y la desigualdad el 0,08 del total del presupuesto. No lo digo yo, lo dice la Ley de Presupuestos de esta Comunidad. Así que, señorías, ustedes podrán decir que les preocupa la violencia machista, pero no podrían decir que se ocupan de la violencia machista.

La falta de recursos es lo que hace imposible ejercer una verdadera protección de las víctimas de violencia machista, y el ejemplo de la falta de recursos y esa desprotección de las víctimas es la petición que hacemos con esta moción. Es necesaria la puesta en marcha de un turno de noche presencial en el que trabajadores sociales puedan atender a las mujeres víctimas de violencia machista en el Servicio de Atención de Emergencias 112. Esta petición ya se contemplaba en la resolución aprobada por esta Cámara en julio de este mismo año sobre las conclusiones de la Comisión Especial contra la

Discriminación y la Violencia de Género, en concreto la número 10 esta resolución, pero de momento han pasado cuatro meses y el cumplimiento por parte del Gobierno de esta resolución no es una realidad.

La única realidad es que el número de mujeres maltratadas que llamaron al 112 asciende en lo que llevamos de año a casi 3000, lo que representa un aumento del 12 % respecto al registro del año 2016. Y lo que es en los centros CAVI se atendió este año a un total de 2600 víctimas frente a 2200 del año 2016, lo que supone un aumento del 18 %.

Señorías, con esto venimos a decir que la violencia no entiende de horas, y es justo precisamente en el turno de noche y en los fines de semana cuando más situaciones de violencia se producen, y en el dispositivo 112, el único dispositivo con capacidad para articular todos los recursos de protección y atención que puede demandar una mujer maltratada, es a través de la trabajadora social y en horario de día. Pueden avisar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, derivar a hospitales, derivar al Colegio Oficial de Abogados para que el turno de oficio les asesore, solicitar una orden de protección, gestionar la entrada de las mujeres y menores a un recurso de acogida o a la red CAVI.

Y dice la propia web de la Consejería de Familia que este dispositivo deriva al recurso más adecuado, proporcionando en situaciones urgentes una respuesta rápida y eficaz. Y la pregunta es: ¿cómo de rápida y eficaz cuando no hay ninguna trabajadora/trabajador social de manera presencial en el turno de noche?

El 22 de septiembre de este mismo año el consejero de Presidencia anunció un avance en la atención a las víctimas a través del 112, la integración del dispositivo de atención telefónica urgente a víctimas de violencia en la plataforma de gestión de emergencias 112, de manera que la trabajadora social que atiende estos casos está comunicada en tiempo real y telemáticamente con el Servicio de Atención de Llamadas 112 y puede ver las emergencias que se reciben y son de su competencia, pero, claro, todo esto en el turno de día; en el turno de noche es imposible porque no está allí presencialmente.

El turno en el 112 son tres: de manera presencial, de 9 a 4; otro turno, de 4 a 11; y uno no presencial de 11 a 9 de la mañana. ¿Qué ocurre cuando se reciben llamadas en el turno no presencial? Pues lo atienden operadores del 112 que no son especialistas, registran la llamada, que derivan al trabajador social, que prestará los servicios al día siguiente de manera presencial.

Así que en este caso solamente se atiende en el turno de noche aquellas llamadas que sean urgentes, en las que la víctima no tenga un alojamiento, un sitio de acogida seguro.

Entonces nos preguntamos: ¿acaso creen que las mujeres que llaman en el turno de noche no llaman porque están en una necesidad de emergencia, de ayuda o de obtener recursos? Para nosotros lo creemos fundamental, los necesitan todos, todos los recursos.

Y el gran problema también que ocasiona el que no haya un trabajador social en el turno de noche tiene que ver con la asistencia jurídica gratuita de las víctimas, que debe ser inmediata y gratuita, y tienen ese derecho antes de empezar a hablar, pero en este caso no se garantiza este derecho. Si no hay trabajadoras sociales en el turno de noche y la denuncia se pone por la noche, el letrado no es avisado hasta el día siguiente directamente en el juzgado, de manera que un letrado que llega al juzgado después de haberse formulado una denuncia poco puede hacer.

Todo esto es consecuencia, señorías, de la falta de recursos económicos. Entonces la pregunta es para el Grupo Popular: ¿de qué estamos hablando cuando estamos hablando de atender a las víctimas de violencia machista si son continuos recortes en recursos para estas mujeres?

Señorías, no se puede entender que lo que es muy urgente e importante atender en horario de día no lo sea en horario de noche, y todo por un criterio economicista para reducir gastos, pero en violencia machista no se puede reducir ni un céntimo de euro ni hay demoras posibles. Si no se dota de recursos económicos el tratamiento de la violencia machista, las leyes son pura declaración de intenciones y solo salen adelante por la buena voluntad de los profesionales que trabajan en este ámbito. La ausencia de recursos económicos en materia de violencia de género implica la falta de seguridad de la víctima y, por tanto, se la está desprotegiendo y dejándola a manos de su maltratador.

Señorías, para acabar, decir que cada vez que hablamos de violencia machista estamos hablando de garantizar derechos, de nuestra dignidad como mujeres, estamos hablando de igualdad, estamos

hablando de que las mujeres seamos ciudadanas de pleno derecho, de hacer efectivo y realidad el artículo 14 de la Constitución española. Ahora que estamos en un tiempo en el que se reivindica de manera contundente el cumplimiento del articulado de la Constitución, queríamos ver cómo hacen ustedes realidad este artículo 14.

Y, en definitiva, hablamos de democracia. Un 50 % de población que está en riesgo no puede ser que hablemos de que hay una democracia real en nuestro país, un 50 % sin atender como es debido.

Por eso esperamos contar con el apoyo de esta moción, porque, en definitiva, es mejorar la situación de estas mujeres y prestarles la atención que se necesita, porque no queremos ni una menos ni una más, nos queremos vivas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La moción que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Podemos intenta mejorar el servicio de atención a las víctimas de violencia de género, que tristemente, y como así se menciona en la moción, aumenta respecto al año pasado.

Hace unos días podíamos leer en la prensa la valoración hecha desde la propia Consejería de Mujer e Igualdad de Oportunidades, en la que se nos decía que las llamadas al 112 por maltrato machista aumentaron un 12 % y que en lo que llevamos de 2017 las llamadas por violencia de género han sido hasta 2881, del mismo modo que la atención en los CAVI ha aumentado un 18 % respecto a las mismas fechas de 2016, pasando de 2232 usuarias de 2632, 400 más. A nivel nacional y a fecha 10 de noviembre, y faltando escasamente cincuenta y algún días para que acabe el año, ya llevamos 44 víctimas mortales, de las cuales 3 eran de nuestra región, mismo número total ya que las de todo el año 2016, y de las 44 fallecidas del 2017 solo constaban nueve denuncias.

Con todos estos datos encima de la mesa, se hace imprescindible y necesario que sigamos pensando qué actuaciones se deben seguir poniendo en marcha para acabar con esta lacra que sufrimos principalmente las mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de que por fin se haya llegado a un consenso para ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que gira en torno a los siguientes ejes: sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones públicas y otras instituciones, y visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres.

Y, desde luego, para que todas las actuaciones reflejadas en cada una de las áreas se puedan llevar a cabo, debe haber una voluntad y compromiso firme de que exista la aportación económica suficiente en los Presupuestos Generales del Estado. Gracias al PSOE y a una proposición de ley que presentó el grupo parlamentario en el día de ayer en el Congreso, se aprobó por unanimidad el que se habilite un crédito extraordinario de 200 millones para 2018 ante esa posible prórroga de los presupuestos, con el fin de empezar a cumplir con estas actuaciones.

Lo mismo ocurre en nuestra región, todos los grupos parlamentarios estamos trabajando para que más pronto que tarde contemos con ese pacto regional contra la violencia de género, trabajo que ya está muy adelantado, pero, al igual que ocurre a nivel nacional, si no existe la suficiente financiación para poder llevarlo a cabo, todo quedará muy bonito en el papel y en la presentación ante los medios, pero no servirá para esta sociedad, y mucho menos para las mujeres que verdaderamente están su-

friendo este tipo de violencia.

En cuanto a la sección del servicio del que estamos hablando, del 112, hay que decir que está siendo gestionado por una empresa privada, que existe una atención por las noches de guardias localizadas de esos trabajadores sociales cuando son llamadas consideradas como preferentes, según determina la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades. Justamente el pasado lunes, día 20, salía a licitación el expediente para una nueva adjudicación del servicio, y en el que en el pliego de las especificaciones técnicas se establece que habrá dos tipos de horarios para los cinco trabajadores sociales que lo llevan a cabo: un horario presencial, que será de las 9 a la 1 de la madrugada, y un horario no presencial, pero con guardia localizada a través del móvil, que iría desde la 1 de la madrugada a las 9 horas. En este nuevo contrato se prevé un aumento en dos horas de esa atención presencial en el puesto, puesto que en estos momentos es de hasta las 23 horas.

Entre esas llamadas preferentes y que atienden a las guardias localizadas, se encuentran aquellas que requieren la valoración para el ingreso en el centro de emergencias para mujeres víctimas de violencia de género, gestionar la entrada y el desplazamiento, para la asignación del letrado o letrada de turno especializado de violencia, y en cualesquiera otras que se determine por la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades en respuesta a una necesidad pública detectada. El resto, efectivamente, son registradas por los otros operadores del 112 y son atendidas por los trabajadores sociales a partir de las 9 horas en el horario presencial.

Por tanto, es verdad que no se puede decir que no haya una atención, pero, como bien decíamos antes y a la vista de los datos, hay que seguir ampliando todo aquello que sea necesario para que las víctimas no puedan sentirse desamparadas y que cuenten en cada momento con la suficiente atención, y eso es tan sencillo como, al igual que se ha hecho con otro tipo de servicios, proceder a una ampliación del contrato para cubrir lo que solicita Podemos en su moción y que se garantice por parte de la Administración la ampliación de la plantilla o mejora de las condiciones laborales de los trabajadores que desarrollarán este servicio público, que pasaría a ser de una atención presencial en el puesto las veinticuatro horas los 365 días al año.

Tristemente, el sábado 25 de noviembre volveremos a conmemorar otro Día Internacional de la eliminación de la violencia de género, ni siquiera con la pequeña satisfacción que supondría el ver que han mejorado esas malditas estadísticas, y volveremos a pedir fuertemente que ni una más.

Por todo ello, los socialistas seguiremos sumándonos y votando a favor de todas aquellas iniciativas que nos lleven a conseguir ese objetivo, porque juntos seremos capaces de avanzar para erradicar la violencia de género y garantizar la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no puedo saludar a los consejeros. Sobre todo me hubiese gustado saludar a doña Violante Tomás, de la cual, de su consejería se hablado hoy dos cosas muy importantes, hemos hablado antes de trata de blancas en el ámbito de las mujeres y las niñas y los niños y su protección sexual, y ahora hablamos de violencia de género, y me hubiese gustado que estuviera aquí, hubiese sido un buen gesto, que hubiese agradecido mucho, para darle importancia a la Cámara, a la importancia del tema y sobre todo esa conexión, porque desgraciadamente muchas veces hablamos cosas aquí y aprobamos cosas aquí que luego hasta los mismos consejeros o los mismos técnicos o directores generales se sorprenden de que existan, cuando hablamos por ejemplo de introducir un cambio en el presupuesto o cosas parecidas, falta esa comunicación. Me consta que seguro que la Cámara hace muy

bien su trabajo y manda notificaciones por escrito, pero esa preocupación presencial me parecería muy interesante.

Sobre el tema de la violencia de género, da la casualidad de que estamos teniendo un consenso yo creo que excelente, creo que vamos a llegar a un buen acuerdo, y yo creo que podemos llegar mucho más allá del blanco sobre negro, como ha dicho la señora diputada del Partido Socialista, y podremos concretar medidas importantes. Yo creo que las cuatro personas que estamos aquí, seis personas que estamos negociando desde esta Cámara, y lo estamos haciendo creo que con mucho interés, evidentemente no dudo de su interés (las personas del PSOE, del Partido Socialista, y de Podemos), creo que vamos en esa línea, y evidentemente medidas como potenciar el 112 para reforzar esa lucha contra la violencia machista es importante, y yo creo que las razones para potenciar esta medida que pide Podemos son muy evidentes. El servicio 112 formalmente funciona muy bien, pero es evidente que el número de atenciones por la noche y los fines de semana sube, y precisamente entonces es cuando tendría que reforzarse el servicio.

Entiendo que la consejería considere cubierto el servicio de una manera completa por ese servicio radiofónico o telefónico de guardia por parte de las trabajadoras, que seguro que hacen un trabajo estupendo de día, pero que tienen precisamente que reforzarlo de noche. Entiendo que la pista que nos da el crecimiento de las denuncias nos anima a pensar que puede ser una buena medida, independientemente de que venga del Grupo Podemos, y yo, independientemente, entiendo que debiera tenerse en cuenta. Lo dicen la subida, que ya todos los grupos han mencionado antes de mí, de esta violencia de género en la región, y tenemos el dinero. Y ahí voy a hacer otra alusión en el otro sentido, para que vean ustedes que hay para todos, hay 200 millones aprobados en el presupuesto precisamente para la violencia de género.

Ya tanto el Grupo Podemos como el Grupo Socialista dan por muertos los presupuestos y ya dan por muerta la posibilidad de que usemos ese dinero para luchar contra la violencia de género, cuando eso se resuelve con un apoyo a los presupuestos. Evidentemente, ustedes ya parten de la base de que no lo van a hacer, pero yo les ruego que cada vez que piensen en tumbar un presupuesto tanto aquí en la Región de Murcia como en Madrid piensen en estas mujeres, que podrían tener un mejor servicio con una mejor asignación, las obras públicas que no se hacen, la no asimilación de los salarios de las fuerzas de seguridad del Estado nacionales con respecto a las comunidades autónomas, el desarrollo de políticas de innovación, el desarrollo de políticas educativas, todas esas cuestiones que sí importan a los ciudadanos.

Evidentemente, todos tenemos nuestra lucha partidista. Ciudadanos en la Región de Murcia y en España ha sido responsable, ha participado en esos presupuestos, ha impuesto sus medidas. Seguirá haciéndolo porque entendemos que es responsable, pero aquí tienen un botón, de muestra un botón, de cómo una medida que está en el papel puede llegar a ser efectiva cuando hay un acuerdo efectivo entre todos, y yo espero que ustedes lo reconsideren, tanto el Partido Socialista como Podemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

Por favor, guarden silencio; por favor, guarden silencio.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular claro que va a apoyar esta moción, igual que lo hicimos cuando se incluyó en las propuestas de resolución de la Comisión Especial de Violencia de Género, y no entiendo qué hacemos debatiendo esta iniciativa, ya que fue aprobada por todos en esas propuestas de resolución que votamos en la Comisión y que trajimos a esta Cámara.

No entiendo tampoco por qué se trae esta moción aquí cuando en esa Comisión acordamos que íbamos a visitar el dispositivo 112, para ver in situ cómo funcionaban los trabajadores sociales que

daban servicio a las mujeres víctimas de violencia de género.

Al no entender esas cosas, entiendo que la moción que se ha traído aquí es una moción oportunista, oportunista por estar en la semana en la que estamos, y eso, señorías, me duele, me duele porque es una moción de consenso, una moción que ya hemos votado todos los grupos parlamentarios, que estamos todos a favor de que se dé el mejor servicio, por supuesto, a las mujeres víctimas de violencia de género. Por lo tanto, no entiendo qué hacemos debatiendo esta iniciativa, entiendo que es la semana de la lucha contra la violencia de género, en la cual de lo que tendríamos que haber hablado fuera de esta Cámara era de elaborar una declaración institucional y no utilizar este tipo de mociones.

Dicho esto, que vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos otra vez -porque es la segunda vez que el Grupo Parlamentario Popular la aprueba-, lo que rechaza de plano el Partido Popular es que el servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género haya sufrido algún recorte, que deje Podemos de crear alarmismos con datos que no se corresponden a la realidad, claro que no, no se corresponden a la realidad. Tenemos que tener en cuenta, por ejemplo desde que está en este Parlamento el presupuesto de la dirección general que realiza políticas para la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género, debería saber el Grupo Podemos que el presupuesto desde 2015 hasta el presupuesto de 2017 ha aumentado casi un 30 %. Por lo tanto, no podemos permitir que se diga que se han hecho recortes en ayudas a las víctimas de violencia de género.

Como decía, una moción oportunista y que mañana mismo, cuando visitemos las instalaciones del 112, le podremos preguntar a los trabajadores sociales cómo funciona el turno de noche y qué atención da en ese turno de noche, porque me consta que el turno de noche funciona y que se le da servicio a cualquier llamada de cualquier punto de la región de una mujer que llame y que esté sufriendo violencia de género, se le da atención las veinticuatro horas del día los 365 días del año.

Las llamadas de violencia de género siempre son recibidas en la unidad de atención de llamadas del teléfono de emergencias 112 de la Región de Murcia. Aquí, en función de la gravedad de esto (ya se ha dicho en esta tribuna), se le da la respuesta más adecuada, activando los recursos que en cada caso se requiera.

Si la situación es una emergencia, violencia de género en curso, desde la propia central de llamadas se activan todos los recursos necesarios (sanitarios, policiales, el abogado que esté de guardia...), todos, y ahí no entra el trabajador social porque se entiende que los trabajadores del 112 están preparados para dar la respuesta más inmediata a esa mujer que está sufriendo en ese momento violencia de género.

En los casos que no son una emergencia, no es una violencia en el momento, se deriva, si es a partir de las 11 de la noche, al teléfono de guardia del trabajador social que tiene una guardia localizada (como muchos otros profesionales por ejemplo de la sanidad, que tienen un teléfono y están en un sitio localizado y cercano al punto de trabajo), se deriva esa llamada y el trabajador social le da respuesta con todos los servicios que tiene esa mujer víctima de violencia de género que realiza la llamada.

El servicio que presta la Comunidad Autónoma para proteger y ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género funciona y funciona bien. Aquí se han dicho los casos preferentes cuando se realiza una llamada a partir de las 11 de la noche, en qué casos se deriva a ese trabajador social que está localizado, y mañana podremos preguntar cómo funciona y nos dirán, espero, que funciona bien, y si no funciona bien aquí está este grupo parlamentario y espero que con la oposición -porque así ya lo hemos votado una vez y lo vamos a volver a votar, porque creemos que esto potencia y hace más fuerte la política que está haciendo el Gobierno de la región- estaremos expectantes para ver si se cumple y seguir trabajando en mejorar estos servicios.

Pero -acabo, presidenta- no se puede permitir escuchar que se está recortando en violencia de género, en políticas de violencia de género. Yo creo que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y seguir trabajando por poner negro sobre blanco y trabajar juntos, sin hacer política, en el mayor fracaso de la sociedad en pleno siglo XXI, el mayor fracaso de la sociedad, que es la violencia de género.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Turno final para la proponente de la moción, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Es curioso que estamos hablando de una iniciativa que tiene que ver con la violencia machista y es curioso, decía, cómo genera violencia incluso en nuestras propias intervenciones aquí en esta Cámara, falta de respeto incluso a nosotros mismos.

Decía la señora González Romero en este momento que no se puede mentir cuando hablamos de recortes. Usted no podrá traer aquí una ley de presupuestos, no podrá mostrarla aquí al pleno, una ley de presupuestos en la que diga que el presupuesto no se ha recortado. Usted sí que miente cuando dice que nosotros hablamos de recortes presupuestarios, y lo he dicho y está en las leyes, no me lo invento yo, desde el año 2009 al 2017 siete millones menos en esta materia, siete millones menos. Traiga usted la ley de presupuestos aquí y hacemos la comparativa cuando usted quiera, así que a ver quién miente cuando hablamos de esto.

Y estamos hablando de cuestiones muy, muy importantes y dolorosas, ¡claro que me duele! Y no es oportunista, es una oportunidad que tenemos en esta Cámara de debatir sobre cuestiones necesarias, debatir sobre los recursos que necesitan las mujeres que ustedes continuamente vienen recortando. No pueden decir que se ocupan de la violencia machista cuando continuamente están recortando en el presupuesto. Se lo he dicho, podrán decir que les preocupa pero no que se ocupan. Ya se lo he dicho. Así que de oportunista, nada. Y, en todo caso, si hablamos de oportunistas tendríamos que hablar de premios que se entregan en estas fechas que tampoco entendemos, pero, bueno, eso lo dejamos para otro momento.

Al señor López Morell, he entendido por su intervención que apoyaban la iniciativa porque entendemos que hay que mejorar todo lo que sean los recursos para estas mujeres, y estamos en ese trabajo que creo que estamos haciendo los cuatro grupos para alcanzar ese pacto regional, que de verdad podamos aprobarlo y que de verdad sobre todo se puedan llevar a cabo esas medidas, pero le digo lo mismo, no es necesario violentarse sacando el tema de los presupuestos, no es necesario. A nosotros, mi grupo, y entiendo que también al Grupo Socialista, nos gustaría poder debatir, negociar en los presupuestos, pero no puede ser el atropello al que nos vemos abocados este año una vez más, incluso peor que el año anterior, porque los presupuestos se van a presentar el jueves, día 30, a media mañana o al final de la mañana, y el día 1, al día siguiente, a las 9 de la mañana ya estamos aquí debatiendo sobre nuestra posición en los presupuestos. ¿Qué margen de tiempo tenemos para saber qué viene recogido realmente en la Ley de Presupuestos? Pues seguramente su grupo en el despacho sí ha estado viendo cómo se hacían esos presupuestos; a nosotros no se nos ha dado esa oportunidad. Y nos hubiese gustado, porque estamos seguros o estamos seguras de que hubiéramos podido hacer propuestas que hubieran mejorado la vida de los murcianos y las murcianas.

Y ya centrándome en la moción de hoy, que consideramos muy necesaria, por eso la hemos traído, porque, entre otras cosas, y lo he dicho en mi intervención, ya lo recogimos también en las resoluciones de la Comisión Especial contra la Discriminación y la Violencia de Género, han pasado cuatro meses y no se ha hecho absolutamente nada, y ahora nos encontramos con la licitación...*(voces)* Aparte de los lazos rosa, ¿tienen algún interés más en este tema?, perdón, lazos morados, ¿tienen algún interés más en este tema? Pues decía que acaba de salir una licitación, acaba de salir una licitación...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Continúe.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Decía que se había aprobado en la comisión, han pasado cuatro meses, no se ha hecho nada, acaba de salir una licitación para adjudicar de nuevo este concurso, y nos encontramos que el turno de noche sigue siendo de manera no presencial, y de manera no presencial, salvo que ustedes cambien el protocolo de actuación (que a lo mejor cuando lo adjudiquen lo cambian), este es el protocolo oficial de la Comunidad, salvo que ustedes lo cambien, solamente en el turno no presencial se les dará atención a las llamadas urgentes en las que las víctimas no tengan un lugar de acogida seguro, solamente ese, no se acciona ningún tipo de recurso, que se accionan al día siguiente cuando entren en el turno presencial. Por eso es necesaria la presencia del trabajador social en el turno de noche.

Y hablando yo también de las condiciones de cómo están en el 112, una noticia reciente que ha salido estos días en prensa: “Los trabajadores del 112 se manifiestan por las condiciones de precariedad del servicio, los recortes y el despido”. Ya no es solamente en los que atienden a las víctimas de violencia machista en este turno, sino en general de todos los trabajadores, sigue habiendo recortes y, por lo tanto, estamos todavía generando más trabajo en personas no especializadas que trabajan en unas condiciones precarias.

Termino mi intervención agradeciendo el apoyo de los grupos y también el que el Partido Popular se sume por segunda vez a una iniciativa que consideramos tan necesaria.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor de la moción.

La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Estamos en el punto cinco del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la implantación de un programa que se denomine “El peregrino de la cultura”](#), que ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

“La cultura es lo que hace al hombre algo más que un accidente en el universo”. Si queremos sociedades con capacidad de pensamiento crítico, sociedades que no sean fácilmente engañadas, tenemos que invertir lógicamente en educación y en cultura, y sobre cultura es de lo que vengo a hablar esta mañana, y hemos de reconocer, porque somos así la gente del Mediterráneo, que nos gusta más una fiesta que un libro, que no está mal pero los libros también son importantes.

La gente hace cosas porque le gusta y porque le apetece...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor. Se ha parado el tiempo.

Ya puede continuar, gracias.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bien, decía que la gente hace cosas porque le gusta y porque le apetece o porque tiene un aliciente y eso es de lo que trata esta iniciativa, queremos incentivar con una compensación económica al consumo de cultura.

La cultura no es gratis, eso lo sabemos todos, o al menos la cultura de calidad, y es lógico porque los creadores tienen que vivir, tienen que ganarse la vida, y tampoco puede ser subvencionada al 100 % porque al final esa cultura terminaría supeditada al gusto y a la complacencia del poder, que es el que paga, perdiendo lo que es la libertad que tiene que tener la creación artística.

Y no ha sido ni una ni dos ni tres, sino muchas, las veces que hemos visto cómo un determinado régimen político ha puesto al mundo cultural a su servicio con las consecuencias que eso ha tenido, pero también es verdad que el esfuerzo económico que supone consumir cultura no es a veces, digamos, abordable por determinados estratos sociales; es demasiado grande, por ejemplo, para los jóvenes.

Nosotros somos conscientes de eso y en los presupuestos de este año hemos destinado una partida de 500.000 euros para incentivar el consumo de cultura, y “Peregrino de la cultura” es una modalidad de incentivo hacia la cultura, que yo voy a intentar explicar, pienso que es fácil, es sencilla, está inspirada en lo que son las cartillas del Camino de Santiago, esas que te dan y vas pasando por las parroquias y te van sellando, pues aquí igual, hay una serie de itinerarios o caminos, camino del cine, camino del teatro, camino de la música o de los libros, o incluso puede haber algún otro camino que se piense y algún camino mixto en el que se mezclen estos itinerarios. Estas cartillas son entregadas de manera gratuita a la gente, y cada vez que asisten o que realizan alguna de estas actividades llevan su cartilla, se les sella, guardan su tique, y cuando consiguen los objetivos, cuando cumplen un determinado número de objetivos, entregan esa cartilla con su tique y se les reembolsa una cantidad específica que va unida al tipo de cartilla, al tipo de itinerario, se reembolsa una cantidad específica con esos objetivos que se han cumplido.

Y las características técnicas sobre si tiene que haber solo determinado número de itinerarios, si tienen que ser mixtos, quién las va a entregar, dónde se van a recoger, dónde se van a entregar para recoger el dinero, si se van a dirigir exclusivamente por ejemplo a jóvenes o en general, bueno, eso es algo que una mesa técnica debería decidir con lo que se considere más oportuno.

Pero el funcionamiento es ese en realidad, es sencillo, y les pongo un ejemplo. Por ejemplo, supongamos el camino del cine, en el que hay que cumplir veinticuatro objetivos, o sea, ir veinticuatro veces al cine, que eso es una media de dos veces al mes, no quiere decir que tenga que ir todos los meses dos veces, sino que si cumple esa media en un año de dos veces al mes, pues la media que hay entre las entradas que se pagan normalmente es, entre el día que menos se paga, 4,5, y el día que más se paga, 7,2, pues hagamos una media de unos 6 euros, y si vas veinticuatro veces en un año, pues te va a costar 144; supongamos que a esa cartilla de itinerario camino del cine se le adjudican 100 euros, pues se va a rembolsar cerca del 70 % de lo que has desembolsado en ir al cine durante ese año. Esto es una forma bastante buena de incentivar el consumo, en este caso del cine o del teatro o de conciertos o de comprar libros, etcétera.

Hay muchas formas de incentivar, esta es una, es una modalidad que nosotros proponemos para esos 500.000 euros que hemos destinado en los presupuestos, y hay muchas, hay muchas modalidades. Por ejemplo, hay una en Italia que se puso en marcha en el año 2016, que a todos los jóvenes que cumplían la mayoría de edad durante ese año, pues tenían un año, hasta el 31 de diciembre de 2017, para gastar 500 euros que se les daba en museos, conciertos, en fin, todo lo que he dicho yo, pero lógicamente esa es una iniciativa más grande que entró con 575.000 jóvenes y costó 290 millones. Bueno, es otra modalidad de hacerlo. Nosotros hemos propuesto una más sencilla, más modesta económicamente, son 500.000 euros, más clásica; la de Italia, por ejemplo, se manejaba con una app de estas de teléfono, aquí no tenemos eso de momento, quizá con el tiempo sí que se pueda hacer. Y es sencilla, es modesta económicamente, pero fácil de llevar a cabo y creemos que va a servir para incentivar ese consumo de cultura en toda la Región.

Por lo tanto, yo estoy dispuesto a solventar las dudas que tengan sobre la propuesta y espero que finalmente sea apoyada por todos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general para la presentación de la enmienda parcial 16.060, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Gracias, señora presidenta.

Este año el Gobierno regional ha perdido una gran oportunidad de reforzar los programas culturales gracias al jubileo en Caravaca de la Cruz. Una oportunidad perdida para promover cultura y turismo a varias localidades de la Región que confluyen en el Camino de la Veracruz. Aunque el centro debería haber sido indudablemente Caravaca, podríamos haber aprovechado para reforzar y realzar el valor de las rutas por el resto de municipios.

Podemos propuso en diciembre del pasado año que se incluyeran otras, como la ruta de Espartaria o el camino del Alto Guadalentín, en enmiendas a una moción precisamente de Ciudadanos, para promover Caravaca Jubilar.

Estas medidas están aprobadas por esta Cámara con anterioridad, y se ha hecho caso omiso a ellas. El Gobierno ha preferido hacer oídos sordos y no pasar de las fotos en los días grandes de Caravaca Jubilar y de apostar por un modelo de promoción cultural que no pasa de una marca, de un sello.

Por eso, el pasado 5 de octubre presentamos por registro una moción para el estudio y toma en consideración de medidas de recuperación de emplazamientos prehistóricos y para el estudio de modelos turísticos que potencien el conocimiento del patrimonio cultural de nuestra Región; un patrimonio que puede marcar la diferencia, aportar valor añadido de nuestra oferta cultural en comparación con la de otros lugares de España.

La cultura puede ser un motor de crecimiento económico ligada a la estabilidad, el valor añadido y la desestacionalización; estacionalización que hoy es unánimemente aceptada como la mayor de las rémoras de nuestro modelo turístico e indica la imperiosa necesidad que tenemos de cambiar el modelo productivo de una región, en la que parece que sus gobernantes solo quiere que abra la persiana y cree empleo en temporada alta y lo destruya en temporada baja.

Vemos apropiado, por tanto, que se inste al Gobierno regional a poner en valor la cultura, ante su escasa atención durante esta legislatura y las anteriores. Para muestra, no hace falta más que ir a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y fijarnos en la reducción sistemática de las partidas destinadas a cultura en los últimos años; en el último ejercicio, una vergonzosa reducción del 9 %, señorías.

Señores de Ciudadanos, ya que han decidido apoyar los presupuestos del PP, como socios aventajados del Gobierno, recuerden la importancia de la cultura, recuérdense la importancia de la cultura más allá de esta moción, que más parece una moneda de canje de 500.000 euros que otra cosa, una excusa más, entre otras, para apoyar los presupuestos.

Aunque, como decimos, es importante poner en valor la cultura, no es este el modelo de cultura que desde nuestro grupo parlamentario reivindicamos. Desde el área de cultura de nuestro grupo político, entendemos la cultura como un bien a reivindicar y a poner en valor, pero no dándole dinero a la gente como un aliciente, dándole dinero para que se lo gaste en lo que quiera, sino promoviendo y programando actividades culturales y promoviendo la participación en las mismas del público más variado. Para ello, deben ser gratuitas o estar subvencionadas, para que sean asumibles por quienes más lo necesitan.

La cultura puede y debe ser rentable si desde la escuela enseñamos que comprar cultura es tan enriquecedor o más que comprarse un coche. La educación para un consumo responsable, que por tanto debe formar parte del currículo educativo, debe ser la que oriente la política cultural de cada persona y no su cartera, y no solo como meros espectadores pasivos del hecho cultural, sino como activos participantes que conocen y transforman la cultura que lo rodea.

Entendemos que una política economicista de la cultura, como la que nos plantea en su moción el grupo de Ciudadanos, puede convivir con la visión más formativa y educativa de la cultura, como la que desde Podemos reivindicamos. Para ello, le pedimos al grupo de Ciudadanos que acepte nues-

tra enmienda parcial.

Si lo que quieren es poner en juego un carné para que salgan más baratos los itinerarios culturales a los que posean ese carné coleccionando sellos, háganlo, pero acepten nuestra enmienda, que pide que las personas que posean otro tipo de carné no paguen en estos eventos culturales, que desempleados y desempleadas, estudiantes, jubilados y poseedores del carné de familia numerosa tengan acceso gratuito a la cultura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Pasamos al turno general de intervenciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías, buenos días a todos.

Desde el Partido Socialista siempre hemos estado por la cultura, siempre hemos promovido la cultura, siempre lo hemos hecho y siempre lo haremos. Y de hecho así se nos ha reconocido desde ese ámbito. Pero para promover la cultura hay formas y formas de hacerlo, y en este caso con la ocurrencia de Ciudadanos no estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo en primer lugar, y no es lo más importante, porque generaría ciertos costes administrativos. Ustedes que hablan tanto de reducir un poco el coste de la Administración, el coste que no genera servicios directamente, pues esto alguien tendría que controlarlo, y estaríamos hablando de un coste innecesario y que no contribuiría en nada a esa mayor difusión de la cultura.

Pero principalmente estamos en desacuerdo porque esta forma de hacer un *rappel* por compras, a quien beneficia es a quien más puede comprar. ¿Y quién puede comprar más cultura?, pues quien más dinero tiene. Es decir, estamos de alguna forma incentivando a la clase media acomodada a que pueda ir esas 24 veces al cine; pero, mire, los que no llegan a fin de mes no van 24 veces al cine al cabo del año, por desgracia, no pueden, y no van a ir pensando en que luego me lo van a devolver, porque no llegan a fin de mes, y como no llegan a fin de mes, no pueden pedir un préstamo para ir al cine, porque como luego me lo va a devolver la Comunidad Autónoma, aunque sea parcialmente, pues no puede ser.

Por lo tanto, si lo que queremos es promover la cultura, pues financiemos, subvencionemos a la cultura, que, como sabemos, en muchas ocasiones es deficitaria; y si lo que queremos es promover que la gente pueda acceder a la cultura, pues ayudemos, y en eso estaríamos de acuerdo con la enmienda de Podemos, aunque nos tememos que no va a ser aprobada, pero en esa línea facilitemos que puedan acceder a los bienes culturales a aquellas personas, aquellos grupos (parados, familias numerosas, jóvenes, tercera edad) que tienen dificultades para poder acceder a ella. Pero, repito, establecer un descuento para aquellos que más pueden consumir, en este caso cultura, pues no nos parece que sea la mejor forma de hacerlo.

Por tanto, de acuerdo con que haya dinero para todo esto, pero no de acuerdo en cómo ustedes, a través de esta ocurrencia, plantean que se haga, porque es que hay que reconocerle que como ocurrencia es buena. Es decir, desde el punto de vista del *márketing* es buena, pero les pasa un poco como le pasa a su partido, que desde el punto de vista del *márketing* son muy buenos, pero cuando se analizan por dentro hay muy poquito, muy poquito y de derechas, y por tanto, nosotros lo del poquito no lo compartimos, y lo de la derecha, como se puede imaginar, menos.

Y ya me sobra tiempo, pero es que este tema tampoco merecía que uno preparara cinco minutos, porque de hecho hasta le ha sobrado tiempo a usted, pero ya que ha habido unas referencias previas con el tema del presupuesto, como me sobra tiempo les diré que cuando nos acaban de decir que por responsabilidad deberíamos apoyar los presupuestos, porque tienen la desfachatez de decirnos que, claro, si no los apoyamos, las medidas de lucha contra la violencia de género no se van a poder eje-

cutar y, por tanto, las mujeres van a sufrir por culpa de lo malos que somos los de izquierda, que no aprobamos los presupuestos de la derecha, pues miren ustedes, ustedes, en su máximo acto de responsabilidad, le han dicho a la derecha que quieren que se gasten equis millones, 175, si no recuerdo mal, en estas cosas. ¿Le han dicho de dónde lo van a sacar? ¿Se lo han dicho, señores de la derecha? No. ¿Eso es responsabilidad, decir quiero gastar y no decir de dónde lo saco? Ustedes, todos, me dicen que sí, aunque no lo van a decir en voz alta. No es nada responsable.

Y además, otra de las medidas es decir: y además ingresen menos, reduzcan un impuesto, gasten ustedes más e ingresen menos. ¿Eso es responsabilidad? Por favor, no nos hagan reír.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, presidenta y miembros de la Mesa.

Bueno, vaya por delante que la cultura es patrimonio de todos y que no tiene color. Que eso vaya por delante.

El Grupo Ciudadanos nos presenta una moción sobre la implantación de un programa de ayudas para la participación en actividades culturales.

En la exposición de motivos ya se reconoce que en la agenda del Gobierno regional estaba prevista desde 2015 la creación del bono cultural, una iniciativa para el fomento y promoción de la cultura, destinada a hacerla más accesible, más cercana al ciudadano.

De ese bono estaba previsto que se beneficiaran más de 12.000 personas, pero debo recordarles que distintas enmiendas parciales al presupuesto de 2016 impidieron poner esto en marcha.

La iniciativa de crear el bono cultural, además de un apoyo e impulso a la cultura, también parte de esa necesidad de paliar las incidencias del IVA cultural, donde sabéis perfectamente que la cultura fue uno de los sectores más afectados. Y es por ello y en ese contexto cuando el Partido Popular de la Región de Murcia introduce en su programa electoral la creación de este bono, para ayudar a esa promoción y aliviar esta situación, una medida que unos meses antes había tomado también el Gobierno del País Vasco, con muchísimo éxito de participación.

Como todos saben, algo ha ido mejorando la economía, ha sido posible la bajada del IVA en espectáculos en directo, del 21 % al 10 %. Según los informes, el cuarto informe anual de Ticketea, este año se han celebrado más de 6000 conciertos y con más de 500.000 compradores repartidos por toda España, en espectáculos mayores y menores. Esperemos además que este año 2018, si el Gobierno de la nación puede aprobar los presupuestos, se baje el IVA del cine, una bajada también necesaria del 21% al 10%.

Pero volviendo a la Región, ustedes deben también saber que el Gobierno regional ha llevado acabo una serie de apuestas que van andando su camino y que ha significado el desarrollo de la industria cultural, que ha tenido como objeto crear un tejido sólido y solvente.

En esta línea de promoción, en esta serie de caminos, se ha potenciado la cooperación con los municipios para el plan Escena o el plan de optimizar los espacios positivos llevando exposiciones a todos los municipios, se han llevado a cabo distintas acciones como “Asociarte”, y, señor Quesada, iniciativas como la programación cultural del Año Jubilar de Caravaca, que a lo mejor no se ha enterado, ha habido unas magníficas exposiciones, concierto y una agenda cultural de bastante nivel, entiendo yo. Junto a ello, ha seguido trabajando en la promoción de nuestros grandes festivales de música como el Cante de las Minas, el Festival de Jazz de Cartagena, de San Javier, La Mar de Músicas o el Festival de Cine de Cartagena. Además, ha puesto en marcha el vivero de industrias creativas con Factoría Cultural de la Región de Murcia. Todos estos proyectos además están avalados en los presupuestos participativos.

Sin embargo, no es suficiente para nosotros, no es suficiente y por ello los diputados del Grupo Popular vamos a apoyar la iniciativa que propone el Grupo Ciudadanos, llámese bono cultural, peregrino de la cultura o pasaporte cultural, que ya lo hizo el señor Soria cuando fue alcalde de Cehegín, ya fue una iniciativa muy interesante que hicieron.

Como le he dicho, se llame como se llame, también entiendo que ustedes saben que ese bono cultural en el 2018 se va a implantar en Cantabria, en Madrid a propuesta del PSOE, y en La Rioja. Nosotros hace dos años podríamos haberlo hecho y hubiéramos sido pioneros junto al País Vasco, que por ello ha recibido muchos premios de asociaciones de artistas, pero nunca es tarde si la dicha es buena, y por tanto esta iniciativa es buena para los ciudadanos de esta región y beneficiosa para nuestros artistas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Turno para la fijación del texto de la moción para el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, empiezo por la intervención del diputado de Podemos. Dinerico no, dinero, nada de dinerico. Y para gastárselo en lo que quieran, tampoco. Porque si me ha escuchado usted a mí, hay unos itinerarios para gastárselo en cultura, eso no es lo que quieran, que yo sepa. Eventos culturales. Usted ha dicho “en lo que quiera”. Bueno, cojo el dinero y me lo gasto en lo que quiera. Hombre, escúcheme.

Y su enmienda no es aceptable porque el propio funcionamiento de la cartilla, como he explicado, lleva un dinero específico para la cartilla dependiendo del itinerario, es una cosa técnica que se podrá hablar y tal, pero si metemos ahí que todo el mundo (si es parado, jubilado, joven, etcétera) entra gratis es imposible saber el gasto que va a tener cada cartilla porque no podemos saber a dónde va a ir cada persona. Por lo tanto, no es que estemos en contra de eso, pero no es a través de esta herramienta en la que se puede poner en marcha su iniciativa; sí a través del carné de joven o del carné de parado, o del carné de jubilado, sí se puede poner en marcha. Pero, oiga, plantéelo usted, nosotros hemos planteado la nuestra. Y su enmienda en nuestra herramienta no puede funcionar porque va en contra del propio funcionamiento de lo que es la cartilla “Peregrino de la cultura”.

En cuanto al Partido Socialista, lo veo a usted muy agresivo en el tema, criticar es fácil pero yo no sé qué han propuesto ustedes para incentivar la cultura. Que yo sepa, en esta Cámara, que yo sepa, en esta Cámara de momento nada, no le he visto aquí subir a defender algún tipo de bono cultural. Lo tendrá por ahí guardado.

¿Quién lo va a gestionar? Dice usted que esto puede ser un gasto y tal. Oiga, los propios funcionarios pueden gestionar esto, es muy sencillo, es repartir una cartilla y recogerla un día cuando la traen con los objetivos cumplidos, no es tan complicado. No hace falta contratar a nadie.

Usted dice que, claro, esto cualquiera, los niños de papá pueden tener... bueno, o gente que tiene dinero puede ir al cine, son los que van a ir, y los que no tienen... Pero, oiga, yo he dicho que los condicionamientos técnicos de la cartilla se pueden hablar, se puede decir que tengan preferencia los jubilados, que tengan preferencia para recoger las cartillas los parados, en los condicionamientos técnicos, que hay que sentarse y hacerlo, se puede poner, por qué no, que haya preferencia en determinados grupos sociales. Nosotros no estamos en contra de eso, que se haga de forma general.

Ha dicho que le ha sobrado tiempo a usted y me ha sobrado a mí. A mí normalmente siempre me sobra tiempo porque tengo las ideas muy claras, no hoy, me suele sobrar casi siempre. (*Voces*) Y, bueno, gracias por el apoyo.

Y ya para acabar solo decirles algo, irresponsable es apoyar que no se revise el cupo vasco perpetuando las diferencias entre murcianos y ciudadanos del País Vasco o de Navarra, y eso lo han hecho ustedes y también lo han hecho ustedes, eso sí que es irresponsable. Destinar dinero para cultura,

eso no es irresponsable. ¡Cuidado con la irresponsabilidad!
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.
Cuando estén ustedes en disposición, podemos pasar a la votación de la moción.
Votos a favor, veinticuatro. Votos en contra, diecinueve. *(Voces)* Por tanto, queda aprobada la moción.

Han pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Es explicar simplemente por qué votamos en contra. Lamentamos, aunque no nos sorprende, la postura respecto a la cultura del Grupo Ciudadanos, no nos sorprende pero sí lo lamentamos porque pensamos que la cultura es la gran olvidada y entendemos también que debería de haber más consenso, más unanimidad, sobre cualquier política o medida cultural.

También pensamos que lo que hace, por eso votamos en contra, es reivindicar un modelo, como hemos dicho, un modelo de cultura economicista en lugar de reforzar el modelo más educativo, más formativo, en el que todas las personas participan.

Y simplemente eso, que lamentamos mucho que no se tengan en cuenta estas cuestiones y se le dé más importancia al dinero, a tener el dinero en el bolsillo y gastárselo en los itinerarios culturales que se ofertan.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Quesada.

Tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Hemos votado que sí porque es, como he dicho antes, una propuesta que llevaba en su calendario este grupo, el Grupo Popular, en la Asamblea y el propio Gobierno.

Hemos votado que sí porque nosotros pensamos que la cultura no es la guinda de un pastel, es todo el pastel. España no se puede entender sin nuestra cultura y siempre ha estado el Partido Popular apoyando esta razón, y el bono cultural en la Región de Murcia va a favorecer a nuestros ciudadanos y a nuestros artistas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

El punto seis del orden del día se refiere a una [Moción sobre sistemas de gestión procesal común](#), que ha sido formulada por doña Isabel Soler Hernández, don Domingo José Segado Martínez y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días.

Señorías, uno de los principios que deben de regir la Administración de justicia qué duda cabe que es el de la eficacia y que esta llegue a todos los ciudadanos por igual. Sin embargo y por desgracia, la situación en España, dado el marco competencial que ha llevado la Administración de justicia en materia de tecnologías, hace que esto sea bastante difícil por el momento.

La modernización de la justicia es uno de los principales retos a los que nos debemos enfrentar en nuestro país. Señorías, desde hace más de una década el Ministerio de Justicia y comunidades autónomas con competencias transferidas en justicia han ido arbolando la implantación de diferentes sistemas de gestión procesal para prestar servicios a la Administración de justicia en sus territorios. Este proceso ha venido careciendo de los principios más elementales y más básicos de coordinación, cooperación y reutilización de soluciones, dando como resultado que ministerio y comunidades autónomas han invertido ingentes cantidades de dinero en estos sistemas de gestión procesal.

Tenemos en nuestro país un modelo tecnológico según el cual una única Administración, la Administración de justicia, competencia exclusiva estatal por el artículo 149.5º de la Constitución, está, sin embargo, fragmentada hasta en nueve silos distintos. Para ser más explícitos, señorías, en todo el territorio nacional existen nueve sistemas de gestión procesal distintos: en Andalucía se usa el Adriano; en Canarias, el Atlante; en la Comunidad Valenciana, el Cicerone; en Galicia, el Minerva; País Vasco, Justicia; Madrid, el Libra; en Cataluña, el Themix; en Navarra, el Avantius; en Cantabria, Vereda; el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas que no tienen las competencias transferidas usan el Minerva; y la Fiscalía usa el Fortuny.

Este, señorías, es el galimatías que tenemos en nuestro país ante una única Administración como es la de justicia, con nueve sistemas de gestión procesal que, además y para colmo, no se hablan entre ellos, y esto significa que los datos no se pueden compartir de forma directa.

Señorías, es que además todos los esfuerzos que se han desplegado para llevar a cabo una estrategia de interoperabilidad han sido inútiles, han resultado infructuosas. En todos estos años, la llamada interoperabilidad ha dado solamente lugar a aspectos técnicos como redacción de bases técnicas comunes, pero nada efectivo.

El panorama actual evidencia que si ya es complicado alcanzar el expediente digital en un territorio en concreto, prácticamente se torna imposible hacer interoperables todos los sistemas cuando tenemos la desgracia en nuestro país de tener que afrontar casos como el que ocurrió hace unos años, el caso de Mari Luz, y cuando se analiza qué es lo que ha podido fallar, se evidencian las ventajas que tienen en nuestro país los delincuentes ante la falta de conexión de las bases de datos judiciales, policiales y penitenciarias; en definitiva, el caos informático de las aplicaciones que se utilizan en los juzgados. Parece increíble que en pleno siglo XXI, la era de la tecnología, pudiera darse que un juzgado de Sevilla desconociera que un detenido tuviera pendiente el cumplimiento de una sentencia privativa de libertad por abusos sexuales y que ese asesino tenía otros dos procedimientos abiertos, uno en Sevilla y otro en Gijón. A raíz de ahí, se puso en marcha el sistema SIRAJ para compartir algunos datos, pero es que, para colmo, no todos los sistemas de gestión procesal vuelcan o están coordinados para buscar datos al SIRAJ.

Por ello, esta iniciativa que trae el Partido Popular obedece a las reiteradas peticiones que se vienen formulando desde hace mucho tiempo por los operadores jurídicos para reconducir la situación actual que existe en nuestro país. Estas reivindicaciones el Partido Popular las recoge de las conclusiones de las Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia que se celebraron los pasados días 3 y 4 de octubre; de las conclusiones de las decimoséptimas Jornadas anuales de Presidentes de Audiencias Provinciales, celebradas el pasado 16 de junio; las conclusiones de las decimosextas Jornadas Anuales de Jueces Decanos de España celebradas en octubre de 2016; del Consejo Fiscal el pasado mes de marzo del año pasado; de la Asociación de Fiscales, que emitió un comunicado también en marzo de este mismo año, del 16, en el que se instaba al Ministerio de Justicia a la aplicación de una herramienta común en todas las comunidades autónomas; pero también, por su parte, los sindicatos, como UGT-Justicia, que el pasado mes de septiembre de este mismo año declaraba -y abro

comillas-: “Denunciamos la situación caótica que tenemos por la diversidad de programas de gestión procesal y que necesitaríamos que hubiera una unidad de acto entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias transferidas”.

Por su parte, la Abogacía Española ha manifestado en reiteradas ocasiones, entre ellas la propuesta del pacto por la justicia en diciembre del año pasado, que la creación de un servicio único de acceso es objetivo urgente e irrenunciable para asegurar la eficacia del sistema. Por su parte, los procuradores de España, en su comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados el pasado mes de junio, se pronunciaban en idénticos términos.

Señorías, es palpable que, como decía, esta iniciativa no es una inventiva del Grupo Parlamentario Popular, sino que recogemos, como digo, las quejas reiteradas de todos los operadores jurídicos.

Naturalmente, es palpable que esta modernización de la justicia no es posible abordarla de una manera eficaz si no va unida, obviamente, de una dotación presupuestaria.

Para ello, el Ministerio de Justicia, dentro de los presupuestos de 2017, incluyó una partida presupuestaria de 27 millones de euros destinada a poner en marcha el tan reclamado proyecto que unifique en toda España la gestión procesal que utilizan los órganos judiciales.

En la memoria que acompaña a estos presupuestos se establece que el objetivo es conseguir una justicia digital, la cual se llevará a cabo a través de una nueva aplicación, el Minerva digital, que implica el desarrollo de un sistema de gestión procesal automatizado, común y compartido por todas las Administraciones públicas con competencias en justicia, con tribunales y fiscalías, superando de una vez por todas la fragmentación digital actual.

Pero, señorías, no nos engañemos, sin una actitud colaboradora por parte de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en justicia, todo lo que aquí se propone es irrealizable.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos, al igual que ya lo hicieron hace un año los grupos políticos en el Congreso de los Diputados, que debe ser prioritario y urgente el desarrollo de un sistema de gestión procesal común en la Administración de justicia, de manera que se facilite el servicio que se presta a los ciudadanos que recurren a ella y a la sociedad en general en igualdad de condiciones.

Se trata de un proyecto para el cual hay que tener una visión de Estado, dejando a un lado y superando las circunstancias particulares de cada Administración.

Esto, señorías, es necesario abordarlo con un consenso, naturalmente, por parte de todas las comunidades autónomas, porque el interés general de los justiciables no debe de conocer de territorialidades ni de egos regionalistas. Con consenso es necesario instar al Gobierno de España para que disponga de los medios humanos, materiales y económicos necesarios para poner en marcha este sistema procesal común.

Por ello, desde mi grupo parlamentario estamos pidiendo que desde esta Asamblea se muestre el posicionamiento de nuestra Comunidad Autónoma y que sea una de las que suman y de las que impulsen este proyecto, dando respuesta definitiva a todos los operadores jurídicos, que lo vienen demandando desde hace ya demasiado tiempo.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Tampoco utilizaré todo el tiempo, porque nos parece que la moción tiene un buen contenido y

creemos que la petición, el fondo de la petición y el futuro de las decisiones en esta materia deberían ir por esta senda.

Desconocemos, puesto que no es un debate que nos afecte directamente, somos una comunidad autónoma que no tiene transferidas las competencias de justicia y, por tanto, estamos en el ámbito del Ministerio de Justicia y de los sistemas informáticos que el Ministerio de Justicia plantea, pero sí que entendemos que la mejora del sistema puede ser, desde luego, implementada con ese avance del sistema común.

Lo cierto es que hay doce comunidades autónomas que sí tienen la transferencia de justicia y son comunidades autónomas que, efectivamente, como ha dicho la señora Soler, desarrollan en cada uno de sus ámbitos un gasto público y una política dedicada a su propio sistema, y por tanto, efectivamente, se han nombrado aquí los sistemas informáticos de gestión que se están desarrollando en cada uno de estos lugares.

A nosotros, como les digo, señorías, nos parece que el fondo es correcto. Pero en estos casos el Partido Popular se comporta tomando decisiones y estableciendo, en este caso hemos visto, una moción tipo que se ha debatido en la mayoría de los parlamentos recientemente, en los parlamentos autonómicos que están afectados por esta decisión, como decisiones en las que no se matiza, no se establece algún punto intermedio, que fundamentalmente, y yo lo he escuchado de la señora Soler, es que eso requiere un esfuerzo de: uno, colaboración entre comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias, y una convergencia respecto de los sistemas procesales que, verdaderamente, efectivamente, puede ser un problema para los operadores jurídicos.

Por tanto, nosotros creemos que no se trata de tomar una decisión aquí simbólica de pedir, sin más, el establecimiento de un sistema de gestión procesal común, se trata de que exista un consenso de colaboración, necesario absolutamente para que ese sistema, efectivamente, el Ministerio de Justicia lo implante, y nos consta, porque hemos comprobado en los distintos diarios de sesiones en algunas comunidades autónomas, fundamentalmente en las gobernadas por el Partido Socialista, que eso no ha sido finalmente llevado adelante, y se ha pedido que se deje sobre la mesa y que en la propia Conferencia Sectorial de Justicia, en donde se planteó esta cuestión, también surgió la necesidad de parar esta decisión para establecer ese marco de colaboración con el objetivo que puede ser conveniente.

Por tanto, por eso nosotros nos abstendremos en la votación, entendiendo que antes de tomar una decisión simbólica de vamos al sistema procesal común, tiene que existir, y no será fácil, un acuerdo de todas las comunidades autónomas. Por ejemplo, el País Vasco se ha negado en rotundo. Es decir, hay un trabajo previo de consenso que realizar, que será político, pero también, como bien sabe la señora Soler, complejo, puesto que son sistemas informáticos que no están resultando, que no están funcionando; ni siquiera LexNET funciona: en el Ministerio de Justicia ya hay grandísimos problemas de los operadores jurídicos de la Región de Murcia, abogados, procuradores, todas las personas que acceden a la justicia y las dificultades en las notificaciones, que, como bien saben, son clave para el ejercicio de los derechos de las personas que acceden a la Administración de justicia, y por tanto el propio Ministerio tiene problemas con su propio sistema.

Hagamos una reflexión sobre lo que parece razonable, y es que exista compatibilidad, y esa palabra que usted no podía decir, que no la voy a repetir yo, que exista interoperabilidad entre los distintos sistemas, pero con esa reflexión previa entre las comunidades autónomas, porque si no empezaremos la casa por el tejado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, primero decir que vamos a apoyar esta moción. Es evidente que es una propuesta que es necesaria en este momento en el ámbito de la justicia.

Entendemos que conseguir el mejor funcionamiento de un poder del Estado, como es la justicia, ha de ser una meta común a todos los que aquí estamos, y por ello no tenemos ninguna duda en mostrar nuestro apoyo a la moción que hoy se somete a debate.

Carece de sentido, como ya se ha dicho aquí por parte de la portavoz del Grupo Popular, que co-existan hasta nueve sistemas de gestión procesal diferentes, más el propio de la Fiscalía, y en gran parte incompatibles entre sí, lo que además de haber dado lugar a situaciones kafkianas, nunca mejor dicho si hablamos de procesos, como la que se produjo, como también se ha repetido, con el famoso caso Mari Luz, y suponen un serio obstáculo para la correcta administración de justicia, al fallar precisamente, y por eso este caso es emblemático, la comunicación entre los distintos órganos judiciales.

No entendemos que sea tanto un problema de desigualdad de trato, como apuntan en su moción, como un problema de ineficacia, derivado de la incompatibilidad entre los distintos sistemas, aparte de una evidente ineficiencia en cuanto al uso de recursos públicos se refiere.

Y decimos que no se trata de un problema de desigualdad porque no es que unos sistemas sean mejores que otros, ya que de hecho en el informe encargado por el Ministerio, de cara a promover la unificación que hoy tratamos, se concluye que ninguno de los sistemas existentes a día de hoy tiene la fortaleza y calidad suficiente para ser el que se aplique en todo el territorio, sino que habrá que ir a un sistema común que coja lo mejor de cada uno de ellos y que en cualquier caso posibilite que como mínimo, si no se llega a un sistema común, sí se llegue a una plataforma que haga compatibles todos los sistemas que se mantengan, porque no olvidemos, señorías, que las competencias en este sentido está transferidas a trece de las diecisiete comunidades autónomas, que pueden decidir no migrar a un sistema común.

Dicho todo esto, entendemos que ese sistema de gestión procesal común no es el único esfuerzo que precisa la justicia en cuanto a mejora tecnológica. Esperamos que el mismo esfuerzo que exigimos para este objetivo, seamos capaces de exigirlo también para la implantación de un sistema de comunicación procesal mucho más seguro que el que se utiliza hoy en día, el llamado LexNET, cuyos fallos de seguridad son de público conocimiento; y por otro lado, que se haga efectiva una separación de poderes real, de modo que no sea el Ejecutivo el titular de los servidores de este sistema, lo que le da acceso a todos los datos de todos los procesos judiciales, con los evidentes riesgos que esto conlleva.

En definitiva, señorías, apoyamos la moción porque la entendemos justa, pero llamamos la atención sobre la necesidad de promover otras mejoras en el ámbito de la justicia, hasta dotarla de medios humanos, económicos, tecnológicos y organizativos suficientes para que cumplan su alto cometido de sostén de nuestro sistema democrático.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, señor presidente, señores consejeros:

Bueno, decirle al ujier, agradecerle, creo que mañana me quitan ya la muleta y dejaré de ser un problema, y, bueno, muchas gracias por la paciencia que han tenido conmigo.

Señores del Partido Popular que presentan esta iniciativa, no cabe la menor duda de que la moción que traen ustedes a Pleno es una moción interesante y absolutamente apropiada, y como jurista qué les voy a decir yo del absoluto desastre de que haya la desconexión, el descontrol y la descoordinación que hay en la justicia, y más de un telediario se ha abierto desgraciadamente por esta descon-

xión y esta descoordinación palpable.

En España existen al menos diez sistemas de gestión procesal distintos que están incomunicados entres sí por incompatibilidades insubsanables. La consecuencia: desconexión, descoordinación, ralentización y algún que otro fallo gordo que nos ha sacado los colores a todos.

Además, esos sistemas han demostrado en la práctica importantes defectos, que hacen desaconsejable que alguno de ellos se expanda y se convierta en el sistema de gestión común de la Administración de justicia de toda España.

Como se ha mencionado aquí, colegios profesionales, sindicatos, asociaciones de jueces, incluso presidentes de las audiencias provinciales, han puesto de relieve la necesidad de establecer un sistema de gestión procesal común que permita la comunicación entre Administraciones; que en pleno siglo XXI estemos diciendo esto, pues parece un auténtico disparate que no haya comunicación entre administraciones de justicia, y además entre administraciones de justicia en los distintos organismos que intervienen directa o indirectamente en la justicia.

Es necesario para dotar de agilidad a los procesos judiciales, una asignatura absolutamente pendiente.

Una de las conclusiones, señorías, de las XVII Jornadas Nacionales de Presidentes de Audiencias Provinciales, celebradas en junio de 2017 en León, es el interés de que en todo el territorio nacional hubiera una sola aplicación de gestión procesal y un único modelo de expediente judicial electrónico. Parece lógico, parece razonable, parece coherente, parece de sentido común. Pues no, no es así.

Lo que no nos gusta, y eso se lo vamos a afeár, dicho sea con el debido respeto, es que se utilice esto en la Asamblea Regional cuando ya llueve sobre mojado, porque entendemos que las mociones deben ser el vehículo para proponer iniciativas, que una vez aprobadas impulsen la actividad de la Administración o cambien la realidad. Pero esto parece que ya está en vías de solución, ya puede ser una realidad. Por tanto, lo que hay que hacer es impulsar cosas que están por solucionar.

Lo que se nos trae a Pleno es una iniciativa de distintos colectivos que ya recogió el Gobierno de España, como usted mismo ha dicho aquí, se elaboró un estudio que concluyó la necesidad de elaborar un nuevo sistema procesal común dada la incompatibilidad de los existentes, y a tal efecto el Gobierno, como usted mismo ha reconocido, consignó ya una partida de 27 millones de euros en los presupuestos de 2017, efectivamente, a fin de lograr esta nueva herramienta, que incluso tiene nombre, que es el Minerva digital, que ponga fin a los problemas existentes.

Cierto es que dicha herramienta (no entendemos aún por qué) aún no ha visto la luz, pero estando consignada la partida presupuestaria, supongo que pronto la tendremos, imagino que pronto la tendremos. Entiendo, espero y deseo que esté pronto, pero aquí el tiempo es oro, porque algunas comunidades, como usted dice, están adelantándose, ya que el Gobierno en esto no está siendo ágil, y apostando por sistemas de gestión propios. Este es el caso de Aragón, que va a incorporar el sistema de gestión Avantius, que ya se utiliza en Navarra.

Entendemos, y eso sí, hay que afeárle la conducta al Gobierno por la tardanza en este sentido. Ya que quieren dar publicidad a este tema, pues hablamos de que esto va tarde, mal y a regañadientes, como siempre, por no hablar de los problemas que esto tiene, capítulo aparte, de LexNET, que traen continuamente, incluso sufre fallos de seguridad muy importantes, como se pudo demostrar recientemente. Pasa el tiempo y se siguen reproduciendo los errores sin que el Gobierno sea capaz de resolverlo, y los que son profesionales de la justicia están ahí para corroborarlo.

Por tanto, para finalizar, señorías, estamos a favor lógicamente, vamos a votar a favor, como no podría ser de otra manera, de incorporar un sistema de gestión procesal común. Es una solución adecuada y necesaria, lo llevamos en nuestro programa y, en consecuencia, votaremos a favor. Pero esto ya está sustanciado, incluso con consignación presupuestaria, y lo que hace falta es que se haga ya de una vez por todas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno final para la ponente de la moción, señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Voy a ser muy breve, simplemente agradecer a los dos grupos parlamentarios Podemos y Ciudadanos el apoyo a esta iniciativa, que, desde luego, no es una iniciativa que se trae porque sí. Si estuviera el problema resuelto, obviamente no tendríamos que debatir acerca de esta cuestión.

Efectivamente, el Gobierno, el Ministerio de Justicia tiene un proyecto presentado, pero, como he dicho en mi intervención, sin la colaboración de las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias de justicia es absolutamente irrealizable el proyecto de poner en marcha un sistema procesal común. Y lo que se viene pidiendo aquí, como la Región de Murcia no somos una isla sino que interactuamos en todo el territorio nacional, es que quede claro cuál es el posicionamiento, que le digamos al Ministerio de Justicia y al Gobierno de España que nosotros sí estamos a favor de que se instaure un sistema procesal común. Es muy sencillo, estamos a favor y nos sumamos, o nos ponemos de lado como hace el Partido Socialista.

Miren, es una propuesta que no afecta en modo alguno a las competencias que tiene cada comunidad autónoma transferida, es algo que va a redundar en abaratar, va a ahorrar dinero a comunidades autónomas y Estado, y va a hacer más eficaz la Administración de justicia. Y, por último, como he dicho en mi intervención varias veces, no es algo que se ha inventado el Partido Popular ni el Gobierno de España, es algo que nos vienen demandando desde hace demasiado tiempo todos los operadores jurídicos (magistrados, jueces, fiscales, abogados, procuradores, etcétera).

Reitero, muchísimas gracias por el apoyo a la iniciativa y nos hubiera gustado que el Partido Socialista se hubiese sumado también. Bueno, contentos con el resultado de la iniciativa.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, treinta. Votos en contra, cero. Abstenciones, trece. Por tanto, la moción queda aprobada. *(Aplausos)*

Ha solicitado explicación de voto. No, no ha habido explicación de voto. Solicita la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Tenemos conocimiento de que el próximo día 30, jueves, entran los presupuestos por registro en esta Cámara y como probablemente no va a haber pleno hasta pasado el día 10 de diciembre, tenemos una declaración institucional firmada por los cuatro grupos que nos gustaría aprobarla, si es posible, en el presente pleno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, según recoge el artículo 93, se requiere que la Cámara se pronuncie sobre si se puede ampliar o no el orden del día y que sea apoyado por dos grupos. Entiendo, porque se me ha hecho llegar la declaración, que los grupos apoyan el que se incorpore al orden del día este nuevo punto, pero aun así conviene votarlo. Puede hacerse por asentimiento. ¿Se incorpora este nuevo punto al orden del día?

Muy bien, entonces el secretario primero pasa a dar lectura a la declaración institucional prevista.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta.

Declaración institucional:

“Conscientes de los valores agrarios, culturales, educativos, paisajísticos y ambientales de los territorios agrarios históricos, así como del deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, de su papel como soporte de la identidad patrimonial y la de su entorno, así como de su potencial como fuente de riqueza y empleo, los cuatro grupos de la Asamblea Regional de Murcia firman la declaración institucional:

La Asamblea Regional de Murcia se compromete a colaborar para hacer realidad el siguiente decálogo en defensa de los territorios agrarios históricos:

1. Impulsar la protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realicen los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los territorios agrarios históricos y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios.

2. Promover la dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los territorios agrarios históricos, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable.

3. Reconocer el papel de los agricultores y agricultoras. En los territorios agrarios históricos los principales actores son los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia o ajena, y que viven de ello. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación con la capacidad para la producción de alimentos y materias primas, la creación, conservación y regeneración de paisajes, la generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo, la creación de un tejido productivo y de transformación de los productos en estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

4. Impulsar la recuperación de los territorios agrarios históricos como despensas sostenibles y fuentes de empleo y riqueza.

5. Defender los territorios agrarios históricos y sus valores, actualizando el catálogo de bienes patrimoniales de los mismos e impulsando su recuperación, dando prioridad al uso preferentemente productivo y agrario de los mismos, manteniendo sus señas de identidad, dando participación a sus habitantes y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

6. Colaborar en el mantenimiento y preservación de la estructura territorial. Los ríos, las acequias, los caminos y las vías pecuarias de estos territorios son elementos que articular en el territorio y que necesitan ser recuperados, señalizados y preservados, tanto para usos agrarios como para usos complementarios sostenibles.

7. Fomentar la vinculación de los territorios agrarios históricos a la educación, incluida la Formación Profesional, así como los programas de educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental, estableciendo programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y contribuyendo a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los territorios agrarios históricos.

8. Facilitar la incorporación de los productos de los territorios agrarios históricos en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización, adoptando medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los territorios agrarios históricos en los mercados.

9. Difundir los valores de los territorios agrarios históricos a la ciudadanía, mediante campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización.

10. Instar a la creación de un consejo estatal para la red de los territorios agrarios históricos que pueda posteriormente integrarse en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana.

Cartagena, 23 de noviembre de 2017.”

Firmado por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Procede entonces ahora que los señores diputados y diputadas se pronuncien, mediante votación, si asumen el contenido de esta declaración institucional.

Votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada una declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia en defensa de los territorios agrarios históricos. *(Aplausos)*

No hay más asuntos que tratar. Por tanto, se levanta la sesión.